

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO CON LA EMPRESA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO

Resolución de la SGSD 003-2021-PCM/SGSD

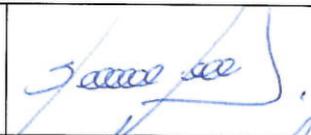
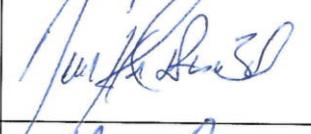
Siendo las 10:30 horas del día miércoles 13 de julio del 2022, en las instalaciones del Gobierno Regional de Moquegua, se llevó a cabo la sesión del Comité de Monitoreo contando con la participación de Robert Carazas Flores, representante del Gobierno Regional de Moquegua, Mardy Paredes Velazco, representante de la Municipalidad Provincial de Ilo, Augusto Rospigliosi Flor, representante de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Marcelo Gutiérrez Mamani, representante del área de influencia directa, Jorge Oré Ticona, representante de la sociedad civil de Mariscal Nieto; Edward Aliaga Rojas, representante de la sociedad civil de Ilo, Fernando Montero Alvarado y Alfredo Mogrovejo Jáuregui, representantes de la empresa Anglo American Quellaveco Jenniffer Pérez, Secretario Técnico del Comité de Monitoreo de la Presidencia del Consejo de Ministros presente de manera virtual, Zelmar Sueldo, representante del Ministerio de Energía y Minas y Mariella Patriau, representante de Sunqu.

AGENDA DE LA SESIÓN:

1. Informe sobre los acuerdos y avances obtenidos en el Subgrupo 24 y 25, a cargo de la Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo.
2. Informe sobre los avances del Subcomité de Cumplimiento de los acuerdos ambientales, a cargo de la Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo.
3. Informe sobre la Memoria multianual del CMQ por parte de Sunqu.
4. Informe sobre el Plan de Transporte de mineral concentrado por parte de Anglo American Quellaveco.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- Luego de las palabras de bienvenida por parte del representante del Gobierno Regional de Moquegua, y la presentación de cada uno de los miembros acreditados, se procedió a dar inicio a la sesión.
- La Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, informó los avances del cumplimiento de los compromisos monitoreados en los Sub Grupo de Verificación del Acuerdo 24; Sub Grupo de Verificación del Acuerdo 25, y del Sub Comité de Monitoreo de los Compromisos Ambientales realizados entre enero y junio del 2022. Culminada esta presentación se procedió a una ronda de consultas y opiniones.
- De acuerdo con la agenda se procedió a brindar el informe sobre la Memoria multianual del CMQ a cargo de Sunqu, se informó el avance de este documento junto con su plan comunicacional. Culminada esta presentación se procedió a una ronda de consultas y opiniones
- Seguidamente se procedió a brindar el informe sobre el Plan de Transporte de mineral concentrado a cargo de Anglo American Quellaveco. Antes de iniciar con la exposición AAQ dio a conocer que se había llevado a cabo la primera producción de concentrado con éxito, se resaltó que, con este hito, comienzan las pruebas de la planta de procesos con mineral, previas a la producción con fines comerciales, la operaciones comerciales se realizaran una vez se cuente con la autorización estatal, también se dio a conocer que con la entrada a producción del proyecto Quellaveco, la producción nacional de cobre aumentará en un 10%, luego se procedió a realizar la presentación. Culminada esta presentación se procedió a una ronda de consultas y opiniones

Mardy Paredes Velazco Representante de la Municipalidad Provincial de Ilo	
Fernando Montero Alvarado Empresa Anglo American Quellaveco	
Alfredo Mogrovejo Jáuregui Empresa Anglo American Quellaveco	
Jorge Oré Ticona Representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto	
Marcelo Gutiérrez Mamani Representante del área de influencia directa	
Edward Aliaga Rojas Representante de la Sociedad Civil de Ilo	
Jennifer Pérez Bernal Secretario Técnico de la Presidencia del Consejo de Ministros	
Zelmar Sueldo Larrauri Representante del Ministerio de Energía y Minas	



COMITÉ
DE MONITOREO
DE QUELLAVECO

COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS CON LA EMPRESA MINERA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO

RESOLUCIÓN DE LA SGSD 003-2021-
PCM/SGSD

SUB GRUPO DE VERIFICACIÓN DEL
ACUERDO 24: PROVEEDORES
LOCALES



SUB GRUPO DE VERIFICACIÓN DEL ACUERDO 24: PROVEEDURÍA LOCAL



PROCESO:



Sesión:

Fecha: 21.06.2022



Tópicos abordados:

- Reporte de compras locales acumuladas de enero a mayo de 2022 del proyecto Quellaveco.
- Balance de compras locales de enero a mayo de 2022 del Portal del Empresario Moqueguano (PEM)
- Presentación del avance del programa “Moquegua Emerge”

Próxima reunión del SG24:

Martes 19 de julio de 2022 de forma presencial

SUB GRUPO DE VERIFICACIÓN DEL ACUERDO 24: PROVEEDURÍA LOCAL

CONCLUSIONES

Cumplimiento del Acuerdo 24.

- **PAGOS REALIZADOS:** Entre Agosto 2018 y mayo 2022, el Proyecto Quellaveco ha realizado compras locales por un monto de 1087 millones de soles, de los cuales 170 Millones de soles han sido pagados entre enero y mayo del 2022.
- **COMPRAS PLANIFICADAS:** De un total de 1100 requerimientos subidos al PEM (desde su creación) 257 (23%) fueron ingresados entre enero y mayo de 2022.
- De los 1100 requerimientos publicados en el PEM, 522 (47%) ya fueron adjudicados (procesos culminados). Estos 522 procesos culminados han sido adjudicados a 190 empresas locales.



SUB GRUPO DE VERIFICACIÓN DEL ACUERDO 24: PROVEEDURÍA LOCAL

CONCLUSIONES

- A mayo de 2022, se tienen registradas **1145 empresas locales en el PEM** (841 servicios generales, 181 transporte de personal y equipos livianos, 123 transporte de carga y línea amarilla).
- El 21.06.2022 los acreditados participantes de la sesión tomaron conocimiento que entre abril y junio (17.06.2022) se han realizado 775 atenciones a empresas locales. De estas 775, un total de 282 (36%) han sido de retroalimentación de los resultados de procesos.
- 454 empresas locales fueron atendidas en los 775 interacciones durante los meses de abril a junio, 284 empresas (62%) están en el rubro de servicios generales, 108 (24%) en el rubro de transporte de personal y equipos livianos y 62 (14%) en el rubro de transporte de carga y línea amarilla.





COMITÉ
DE MONITOREO
DE QUELLAVECO

COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS CON LA EMPRESA MINERA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO

RESOLUCIÓN DE LA SGSD 003-2021-
PCM/SGSD

SUB GRUPO DE VERIFICACIÓN DEL
ACUERDO 25: CONTRATACIÓN DE
MANO DE OBRA LOCAL



SUB GRUPO DE VERIFICACIÓN DEL ACUERDO 25: MANO DE OBRA LOCAL

PROCESO:



Sesión:

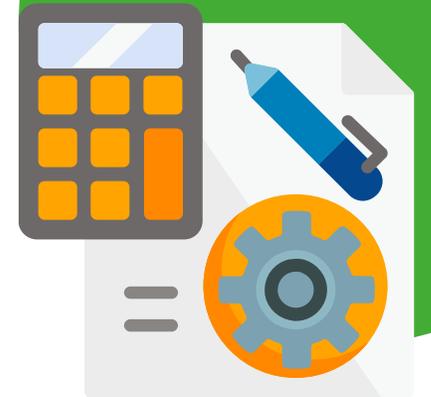
Fecha: 22.06.2022



Tópicos abordados:

- Reporte del estado situacional de la mano de obra local del Proyecto Quellaveco en etapas de construcción y operaciones.
- Reporte sobre resultados de contratación de mano de obra local para la etapa de operaciones y construcción en base a la oferta efectiva
- Reporte sobre avance del programa de capacitaciones

Próxima reunión del SG25 :
Miércoles 20 de julio de forma presencial.



SUB GRUPO DE VERIFICACIÓN DEL ACUERDO 25: MANO DE OBRA LOCAL

CONCLUSIONES



CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 25: Corte al 16.06.2022

- Al cierre del 16.06.2022, la cantidad de trabajadores locales en el Proyecto Quellaveco es de 5038 (MOC Y MONC)
- Para la etapa de Operaciones se cuenta con 3147 trabajadores (Contratistas + AAQ), de los cuales 1385 son personal local, siendo éste el 44% de la fuerza laboral total: 346 – Ilo (25%), 942 – Mariscal Nieto (68%), 97 – General Sánchez Cerro (7%)
- **La mano de obra local no calificada alcanza el 100% tanto en la etapa de construcción como en la etapa de operaciones**, superando el mínimo establecido del 80% en el compromiso 25.
- El Programa Fortaleciendo Capacidades presenta un avance del 99% y han egresado 1447 alumnos. El programa cuenta con 1467 participantes, de los cuales, 320 laboran para Quellaveco.

SUB GRUPO DE VERIFICACIÓN DEL ACUERDO 25: MANO DE OBRA LOCAL

CONCLUSIONES

- El 22.06.2022 los acreditados participantes de la reunión tomaron conocimiento de que la fuerza laboral acumulada (los trabajadores que han laborado en Quellaveco) durante la etapa de construcción, es de 12 595 personas de la región Moquegua: (7 834 (62%) – Mariscal Nieto, 3 900 (31%) – Ilo y 861 (7%) – General Sánchez Cerro).
- Además, se cuenta con un total de 18 034 personas de la región Moquegua registradas en la base de datos de AAQ.





COMITÉ
DE MONITOREO
DE QUELLAVECO

COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS CON LA EMPRESA MINERA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO

RESOLUCIÓN DE LA SGSD 003-2021-
PCM/SGSD

SUB COMITÉ DE MONITOREO DE LOS
COMPROMISOS AMBIENTALES



SUB COMITÉ DE MONITOREO DE COMPROMISOS AMBIENTALES

PROCESO:



Sesión:

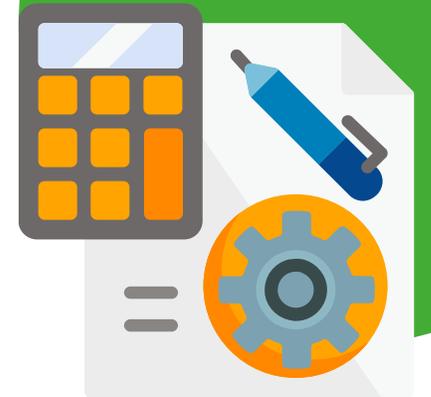
Fecha: 21.06.2022



Tópicos abordados:

- Presentación del plan de trabajo para el MAP campaña 10, temporada seca por parte de Asilorza.
- Solicitud de envío de informes de participantes en el MAP campaña 10, temporada húmeda por parte del Gobierno Regional de Moquegua

Próxima reunión del SC de Compromisos Ambientales:
Por coordinar



SUB COMITÉ DE MONITOREO DE COMPROMISOS AMBIENTALES

CONCLUSIONES

- El 21.06.2022 los acreditados participantes de la reunión aprobaron por unanimidad el Plan de Trabajo para el desarrollo del MAP, campaña 10, temporada seca presentado por el asesor técnico, Asilorza.
- En esta reunión se acordó llevar a cabo una pasantía en el laboratorio que procesará las muestras obtenidas en la salida de campo. La fecha programada fue el 01.07.2022. Por motivos del contexto social se postergó la pasantía.
- Se ha reprogramado la visita de los acreditados al laboratorio CERPER AREQUIPA los días 15 y 16 de Julio,
- Asilorza presentará las certificaciones y los procedimientos acreditados del laboratorio escogido para analizar las muestras.
- Asilorza se comprometió a presentar la modificación de la malla de puntos una vez culminada la campaña 10



SUB COMITÉ DE MONITOREO DE COMPROMISOS AMBIENTALES

CONCLUSIONES

- Los acreditados asistentes a la reunión acordaron enviar su informe de participación y observación del MAP 10 temporada húmeda, como máximo el **28 de junio**, a través de un informe dirigido hacia el Gobierno Regional
- Se acordó que el 7 y 8 de julio se desarrollarían las **capacitaciones a los acreditados del subcomité por parte del asesor técnico Asilorza**. Por temas logísticos, estas capacitaciones han sido reprogramadas para el 1 y 2 de agosto.
- Asilorza realizará un informe técnico para dar respuesta al Oficio N° 006-2022-PCAR/MOQ presentada por la Comisión Ambiental Regional (CAR).







COMITÉ
DE MONITOREO
DE QUELLAVECO

REPORTE DE GESTIÓN A JUNIO 2022

Vigilancia estratégica de los
compromisos de Anglo American en
la mesa de diálogo de Moquegua



■ Objetivo general

Elaborar el Reporte de Gestión del Comité de Monitoreo de Quellaveco a fin de visibilizar la labor realizada durante toda la etapa de construcción de la mina y las acciones adoptadas para la supervisión en la operación.



Proceso

Reporte de
CMQ a junio
de 2022





Contenido

Presentación

I

Comité de Monitoreo de Quellaveco

II

A.	Institucionalidad del comité	6
B.	Organización	8
C.	Integrantes del Comité de Monitoreo de Quellaveco	9
	1. Período 2012 – 2018	9
	2. Período 2019 - 2021	9
D.	Principales acuerdos estratégicos del comité	10

Seguimiento a compromisos de Anglo American Quellaveco durante la construcción de la mina

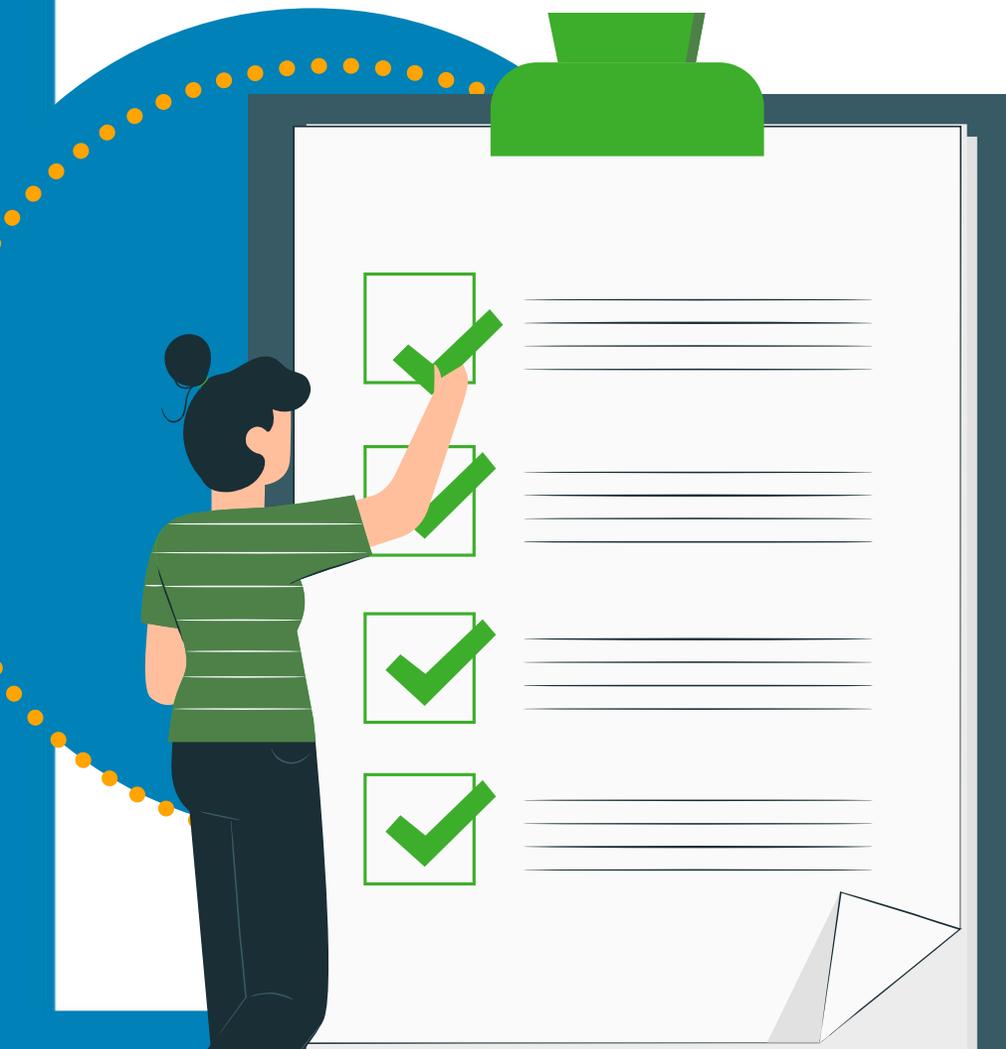
III

A.	Compromisos ambientales	11
	1. Monitoreos participativos incluso en pandemia	11
	2. Participación de entidades públicas y privadas en la labor de monitoreo ambiental	12
	3. Monitoreo riguroso de más áreas y parámetros ambientales	12
	4. Independencia en la ejecución de estudios ambientales	13
	5. Ampliación de funciones del subgrupo de monitoreo ambiental participativo	13
	6. Indicadores de la labor de vigilancia de compromisos ambientales	13

2

B.	Compromiso para la creación del Fondo de desarrollo de Moquegua	14
	1. Adelanto de 100 millones al Fondo de Desarrollo de Moquegua	14
	2. Reasignación para hacer frente a la pandemia	14
	3. Seguimiento al desarrollo de obras	15
C.	Compromiso de desarrollo de proveedores locales	16
	1. Capacitación para el fortalecimiento de empresarios locales	16
	2. Seguimiento de compras locales	16
	3. Tecnología digital para la selección y seguimiento de compras locales	16
	4. Supervisión directa de licitaciones	16
	5. Indicadores del seguimiento de desarrollo de proveedores locales	16
D.	Compromiso de contratación de mano de obra local	19
	1. Mecanismos de contratación local	19
	2. Capacitación y acreditación	22
	3. Acceso a oportunidades laborales en próxima fase de la mina	22
	4. Indicadores del seguimiento de compromisos de mano de obra local	23
E.	Resumen del avance de los veintiséis compromisos de la mesa de diálogo	24
	1. Compromisos concluidos	24
	2. Compromisos de cumplimiento continuo	24
	3. Compromisos en ejecución	26
	4. Compromisos para la etapa de operación de la mina	28
F.	Nuevos retos en la etapa de operación de la mina	30

Contenido de la sección 1: PRESENTACIÓN



- ▶ La mesa de diálogo y los 26 compromisos
- ▶ Creación del CMQ para la vigilancia del cumplimiento de los compromisos de AAQ
- ▶ Desafíos del CMQ en la etapa de construcción de Quellaveco
- ▶ Descripción del contenido del reporte que abarca la etapa de construcción e incluye las principales acciones preparatorias para lo que será la labor del comité durante la etapa de operación de la mina

I Presentación



El 2011 Moquegua fue escenario de un proceso sin precedentes en el país: por primera vez ante la mirada nacional, como dan cuenta los medios de ese entonces, después de un singular y prometedor proceso participativo que duró año y medio, se logró consenso entre las autoridades nacionales, regionales, municipales, organizaciones de la sociedad, comunidades y Anglo American Quellaveco sobre el aporte que la empresa se comprometió a otorgar para el desarrollo regional.

Después de arduas sesenta y dos sesiones de trabajo dentro de la Mesa de diálogo de Moquegua, creada para esa negociación, en agosto de 2012 la empresa asumió veintiséis compromisos relacionados con la disponibilidad

y calidad de agua para Moquegua, el cuidado del ambiente y la promoción del desarrollo sostenible regional. El proceso participativo fue reconocido en el ámbito regional y nacional.

Fue necesario entonces encargar a una entidad la vigilancia del cumplimiento de lo pactado en la mesa de diálogo, así en el 2012 surge el Comité de Monitoreo Quellaveco, que actualmente me honra presidir, está integrado por representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Energía y Minas, las municipalidades provinciales de Mariscal Nieto, Ilo y General Sánchez Cerro, la municipalidad distrital de Torata, la sociedad civil de Ilo y Mariscal Nieto, la Comunidad Campesina de Tumlilaca, Pocata, Coscore y Tala y Anglo American.

Inicialmente durante los primeros años el comité se dedicó a vigilar el desarrollo de monitoreos participativos ambientales, es a partir del 2019 que se inicia el seguimiento del cumplimiento de los compromisos de contratación de mano de obra local y de desarrollo de proveedores locales, en vista que la empresa puso en marcha la construcción de la mina.

El principal desafío que esta instancia tuvo que hacer frente fue definir un propósito, una visión común y determinar un modelo de seguimiento riguroso para lo cual se realizaron sesiones intensas de planeamiento estratégico cuyos lineamientos facilitan la continua actualización y mejora de los mecanis-

mos de monitoreo.

En el presente reporte se detalla el trabajo de vigilancia realizado por el comité desde su creación en 2012 a junio de 2022, fecha en la que concluye la construcción de la mina Quellaveco, con énfasis en el seguimiento de los compromisos veintitres referido al Fondo de Desarrollo de Moquegua, veinticuatro vinculado al desarrollo de proveedores locales y veinticinco relacionado con la contratación de mano de obra local. Asimismo se reseña el seguimiento realizado al compromiso siete referido al Monitoreo Ambiental Participativo que se implementa anualmente desde el 2013, hace nueve años.

Se detallan además las acciones puestas en marcha por el comité para realizar el trabajo de vigilancia de los compromisos que la empresa debe cumplir durante la fase de operación de la mina, que se inicia a partir del segundo semestre del año en curso.

Confiamos en que esta publicación se constituya en una herramienta para dar cuenta de la labor realizada por el comité a la ciudadanía, autoridades, comunidades, la sociedad civil y todos los grupos que tengan interés genuino y estén comprometidos con el desarrollo sostenible de Moquegua

Zenón Cuevas Pare
Presidente del Comité de Monitoreo de Quellaveco

Contenido de la sección 2:

COMITÉ DE MONITOREO DE QUELLAVECO

Institucionalidad

- Creación
- Institucionalidad
 - Misión, Visión y Principios
 - Plan de Fortalecimiento institucional
 - Avances en fortalecimiento institucional durante 2022

Organización

- Instituciones que forman parte del CMQ
- Estructura de trabajo

Integrantes

- Período 2012-2018
- Período 2019-2021
- Período 2022

Principales acuerdos

- Acuerdos generales del CMQ para la vigilancia de compromisos hasta junio 2022



Es la instancia encargada, desde el 2012, de monitorear y verificar el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la Mesa de Diálogo de Moquegua. Entre sus funciones destacan la de comunicar en el ámbito regional los resultados de los procesos de verifica-

ción, así como recomendar acciones para el cumplimiento de los acuerdos.

La creación del comité se realizó mediante las siguientes normas emitidas por el gobierno nacional y regional:

 En marzo del 2012, a través de la Resolución Ministerial N°66-2012-PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros formalizó la creación del "Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de las Mesas de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua".

 En setiembre de 2012 el Gobierno Regional, emite la Resolución Ejecutiva Regional N°1126-2012-GR/ Moquegua, que conformó el "Comité de monitoreo, seguimiento y verificación de acuerdos de la mesa de diálogo".

A Institucionalidad del comité

A través de la Resolución Ministerial N° 161- 2019-PCM el Comité de Monitoreo de Quellaveco se constituye en el primer grupo de trabajo regional que logra alcance nacional en vista que la Secretaría Técnica es asumida directamente por la Presidencia del Consejo de Ministros, se dispuso además la incorporación de un representante del Ministerio de Energía y Minas.

El 2019 se diseña el Plan estratégico del comité que define de manera participativa un propósito común a través de su misión, visión y principios rectores que orientan la labor de sus integrantes y equipo de trabajo.



Misión

Cumplir con el monitoreo, seguimiento, verificación y comunicación a la región de los acuerdos de la Mesa de Diálogo con Quellaveco.



Visión

Ser el espacio de diálogo y monitoreo referente en el sector minero nacional por su contribución al desarrollo sostenible de la región Moquegua.



Contenido de la sección 3

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE AAQ DURANTE LA CONSTRUCCIÓN.

Compromisos ambientales

- Monitoreos participativos incluso en pandemia
- Participación de entidades públicas y privadas
- Monitoreo riguroso de más áreas y parámetros ambientales
- Independencia en estudios ambientales
- Ampliación de funciones del subgrupo MAP

Compromiso para la creación del Fondo de desarrollo de Moquegua

- Adelanto de 100 millones al Fondo de Desarrollo de Moquegua. Obras culminadas con dicho adelanto.
- Reasignación para hacer frente a la pandemia
- Seguimiento al desarrollo de obras y avance en obras de mayor envergadura (Asana)

Contenido de la sección 3 | SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE AAQ DURANTE LA CONSTRUCCIÓN.

Compromiso de desarrollo de proveedores locales

- Programas de capacitación para el fortalecimiento de empresarios locales
- Seguimiento de compras locales
- Tecnología digital para la selección y seguimiento de compras locales
- Supervisión directa de licitaciones

Compromiso de mano de obra local

- Mecanismos de contratación local
- Capacitación y acreditación
- Acceso a oportunidades laborales en próxima fase de la mina

Resumen del avance de los veintiséis compromisos

- Compromisos concluidos
- Compromisos de cumplimiento continuo
- Compromisos en ejecución
- Compromisos para la etapa de operación de la mina



B Compromisos ambientales



El subgrupo que monitorea los compromisos ambientales es el más antiguo del comité, se crea en el 2012 para cumplir con la tarea de vigilar y participar en los monitoreos ambientales del proyecto minero. Posterior-

mente en el 2016, se hace cargo de realizar la validación de la línea de base ambiental de Quellaveco establecida en el compromiso cinco.



1 Monitoreos participativos incluso en pandemia

Los monitoreos participativos, son espacios para la vigilancia ciudadana de las condiciones ambientales. En el sector minero generalmente se implementan durante la operación. Sin embargo en Quellaveco esta labor se realiza desde antes de la construcción de la mina en el 2013, dos veces por año, después de la suscripción de acuerdos de la mesa de diálogo, en época seca y en época húmeda.

La continuidad de los monitoreos participativos se mantuvo, incluso durante los períodos más intensos de la COVID-19, que sólo impidió el desarrollo de una de las visitas a campo por las restricciones de movilidad dispuestas por el Estado. Se vigilaba particularmente que los participantes de los monitoreos participativos cumplieran con los estrictos protocolos de bioseguridad implementados por la compañía que incluían cuarentenas, pruebas moleculares, exámenes médicos, entre otros.

Una vez concluidos los monitoreos, los resultados fueron presentados por el subgrupo de trabajo directamente a la población. Las mediciones obtenidas servirán como referencia en la identificación de cambios o variaciones que podrían ocasionarse en la fase de operación de la mina Quellaveco programada para el segundo semestre del 2022.





dares y parámetros determinados para ofrecer un servicio seguro y de calidad por lo que fue necesario diseñar un programa intensivo de formación de capacidades entre los empresarios para que pudieran constituirse en proveedores locales.

Al formarse el subgrupo de trabajo para la vigilancia de desarrollo de proveedores locales se verificó los avances y resultados de las acciones de capacitación implementadas por la empresa en el marco del Programa Emerge Perú, desde el 2014, que estaba orientado a aumentar la productividad y competitividad de las micro y pequeñas empresas de Moquegua a través de acciones formativas y de asesoría. Se confirmó que entre los años 2014 y 2019, el programa atendió a 1 018 pequeños y micro empresarios locales, 469 participaron y se graduaron en el Programa de desarrollo empresarial que brindó entrenamiento por un período de diez meses.

A fines de 2021 la compañía ha presentado al subgrupo el proyecto de Programa Emerge II, próximo a implementarse, que se dirige a empresas moqueguanas de mayor tamaño y se orienta a fortalecerlas para que puedan constituirse en proveedoras de todo el corredor minero del sur para lo cual se desarrollará un diagnóstico específico de cada empresa y se diseñará un plan de fortalecimiento a la medida.

D Compromiso de desarrollo de proveedores locales

1 Capacitación para el fortalecimiento de empresarios locales

En el marco del acuerdo veinticuatro según el cual Anglo American Quellaveco se comprometió a capacitar a

empresarios de la región Moquegua en temas vinculados a compras locales. El desarrollo empresarial en Moquegua, en aquel entonces, era limitado, lo que no permitía la articulación de la empresa con proveedores locales quienes debían cumplir con están-



E Compromiso de contratación de mano de obra local

El Comité de Monitoreo de Quellaveco, mediante el subgrupo de trabajo que hace seguimiento al compromiso veinticinco referido a la contratación de mano de obra local verificó que, durante toda la etapa de construcción de la mina, un total de 12 mil personas de Moquegua trabajaron en Quellaveco, de las cuales el 67% fueron técnicos y profesionales, es decir, se corroboró el cumplimiento del compromiso de considerar y evaluar la oferta disponible de mano de obra calificada, técnica y profesional de Moquegua.

Respecto a la mano de obra no calificada, desde agosto de 2018 hasta el cierre de este reporte, un promedio del 90% de los puestos no calificados fueron ocupados por vecinos de Moquegua, corroborando así que la compañía había superado ampliamente la meta de contratar el 80% de mano de obra no calificada en la región.

A finales del 2021, considerando trabajadores calificados y no calificados, se constató que 6.289 puestos de trabajo eran ocupados por vecinos de la localidad, lo que representó el 30% de los puestos de trabajo de Quellaveco. Se constató así que para esa fecha casi la tercera parte de los trabajadores de la empresa provienen de la región Moquegua.

Durante el 2022, en los meses próximos a concluir la construcción de la mina, la cantidad de recursos humanos



requeridos en Quellaveco se fue reduciendo, el comité verificó que los colaboradores que concluían sus servicios en Quellaveco pertenecían en mayor medida a regiones foráneas. En promedio sólo el 33% de trabajadores desmovilizados eran de Moquegua.

A continuación se detallan los aspectos supervisados por el subgrupo de trabajo de contratación de mano de obra local:



1 Mecanismos de contratación local

En los primeros años, antes de iniciar la construcción de la mina, los procesos de contratación en Quellaveco se renovaban continuamente con el fin de responder a las necesidades laborales de la región y para evidenciar la transparencia en los procesos de contratación, así un notario público verificaba los documentos que sustentaban la pertenencia a la localidad de los trabajadores, luego se implementó una

auditoría del cumplimiento de compromisos laborales a cargo de la reconocida firma Ernest & Young.

Es a partir de 2018 que para maximizar la transparencia y acceso a oportunidades laborales, la Gerencia Regional de Trabajo del Gobierno Regional de Moquegua, a través del Centro de Empleo, se constituyó en el único canal para postular a plazas en la empresa y sus contratistas. Dese el 2019 se monitorean las siguientes mejoras:

D Principales acuerdos estratégicos del comité

Desde el año 2012, el Comité de Monitoreo de Quellaveco inició su labor de vigilancia centrado principalmente en la supervisión del Monitoreo Ambiental Participativo y otros compromisos relacionados a temas ambientales y a la protección del agua. Es en el 2019 que el grupo de trabajo intensificó su labor en vista que la empresa dio inicio a la

Se aprobó la conformación del subgrupo de verificación del compromiso veinticuatro sobre el desarrollo de proveedores locales y el subgrupo de verificación del compromiso veinticinco sobre contrataciones locales.



2019 - junio



2019 - agosto

Se aprobaron las propuestas de Anglo American Quellaveco, que fueron consideradas como compromisos adicionales de la empresa que serían monitoreados, referidos a:

- La gestión directa de proveedores locales.
- La creación de un fondo agropecuario para ofrecer microcréditos a agricultores.
- El apoyo y financiamiento a acciones de reducción de la anemia.
- La ejecución de acciones para el impulso de la inversión pública.
- La inversión en el Instituto Superior Tecnológico José Carlos Mariátegui para que se constituya en un centro de excelencia.
- El fortalecimiento de la fiscalización ambiental y monitoreo participativo.
- El fortalecimiento de acciones de información y difusión.
- El fortalecimiento del proceso de contratación de trabajadores.
- El adelanto de 100 millones de soles para la ejecución de proyectos en el corto plazo.



construcción de la mina, así entre ese año y junio 2022 realizó 25 sesiones de trabajo. Los principales acuerdos del comité que facilitaron la labor de vigilancia se detallan a continuación:

Se aprobó la incorporación del alcalde del Torata como miembro del Comité de Monitoreo de Quellaveco.



2019 - noviembre



2020 - marzo

El Comité de Monitoreo de Quellaveco aprueba en marzo de 2020 la implementación de una consultoría para viabilizar el Plan de fortalecimiento del comité.

Se acordó generar la solicitud de prórroga de la vigencia del Comité de Monitoreo de Quellaveco, que mediante la emisión de la Resolución de secretaría de gestión social y diálogo N° 003-2021-PCM/SGS se amplió hasta el 30 de noviembre de 2022, plazo que puede ser extendido a propuesta de la Secretaría Técnica.

2022 - noviembre



■ El gran objetivo:

- Posicionar la gestión de todos los miembros participantes.
- Visibilizar los logros alcanzados.
- Destacar el trabajo conjunto de todo el período de construcción de Quellaveco.



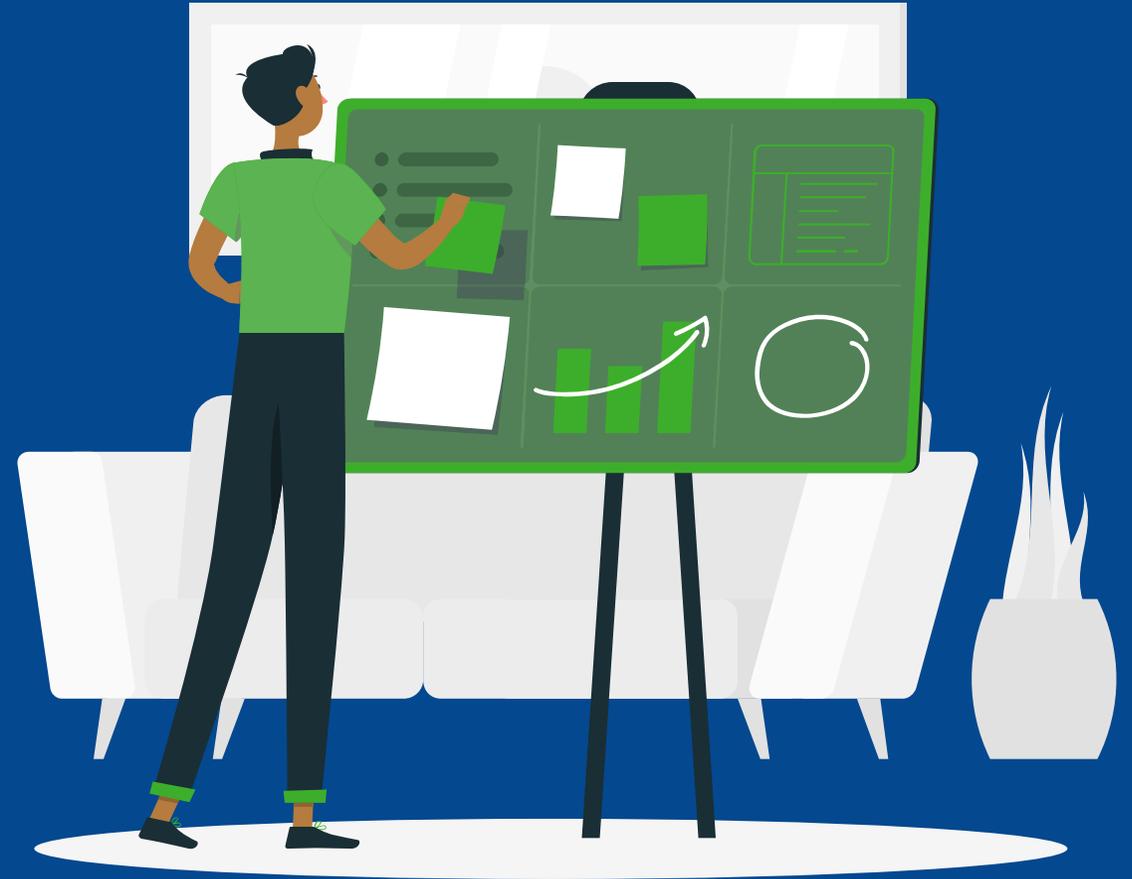
**DEJAR UNA HUELLA NOTORIA
DEL DESEMPEÑO DEL CMQ
COMO UN ESPACIO REFERENTE A
NIVEL NACIONAL.**



COMITÉ
DE MONITOREO
DE QUELLAVECO

PROPUESTA:

PLAN DE
LANZAMIENTO DE
LA MEMORIA DEL
CMQ



Contexto

- El Comité de Monitoreo de Quellaveco (CMQ) está por iniciar una nueva faceta de su trabajo, con el inicio de operaciones del proyecto Quellaveco llegarán nuevos retos.
- Por ello, es el momento adecuado para recordar los principales acuerdos logrados, los integrantes que han sido y son parte del Comité, el avance y logros en la verificación de compromisos, lo cual se podrá encontrar en la Memoria del CMQ.
- Por tanto, se plantea una serie de acciones informativas para llegar al mayor número de ciudadanos y ciudadanas a fin de comunicar contenidos estratégicos del CMQ y posicionar el trabajo de sus miembros a lo largo de estos años.

Objetivo

General

Difundir la Memoria del CMQ a través de acciones de comunicación focalizadas hacia diversos grupos poblacionales, para lograr mayor alcance informativo sobre el comité



Específicos

- Generar entendimiento sobre el CMQ .
- Resolver dudas o percepciones sobre el trabajo del CMQ.
- Acercar al CMQ a la población objetivo de la región Moquegua.

Propuesta de acciones



- ✓ Presentación de la propuesta de versión final en el Subgrupo de Fortalecimiento y en el pleno del CMQ, para su aprobación.
- ✓ Reunión de alineamiento sobre el contenido de la Memoria del CMQ, con los miembros del CMQ (pleno y subgrupos), previo a las acciones de incidencia pública.
- ✓ Lanzamiento oficial de la Memoria del CMQ en la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM (en sus sedes de Moquegua e Ilo), con autoridades, dirigentes, líderes, representantes de instituciones de la región, además de un público especializado en Gestión Pública, Ingeniería Ambiental y Minas de Mariscal Nieto e Ilo.
- ✓ El evento consistirá en la exposición clara y directa de los contenidos de la Memoria del CMQ.
- ✓ Historia, diálogo, transparencia, compromisos, avances, logros y retos.
- ✓ Entrega de un ejemplar del documento para cada uno de los asistentes.
- ✓ Cocktail de celebración por el lanzamiento de la memoria.

■ Público objetivo

- ▶ Líderes sociales, autoridades políticas regionales y nacionales, dirigentes.
- ▶ Profesores y estudiantes de Instituto Superior de Ilo y Mariscal Nieto.
- ▶ Profesores y estudiantes universitarios (Gestión Social, Ingeniería Ambiental y de Minas)
- ▶ Comunidades de influencia directa.
- ▶ Colegios profesionales.
- ▶ Representantes de instituciones públicas y privadas de Ilo y Mariscal Nieto.
- ▶ Público general



Acciones

PREVIAS

1. Sesiones informativas y de alineamiento sobre contenido de la Memoria
2. Flyer de difusión anunciando cada una de las actividades de lanzamiento.
3. Difusión de nota de prensa anunciando las actividades de lanzamiento.

DURANTE

1. Presentación oficial del documento de la Memoria del Comité en la Universidad de Moquegua.
2. Difusión del evento a través de las redes sociales.
3. Registro fotográfico y videográfico de la ceremonia de lanzamiento.
4. Distribución de la Memoria.
5. Elaboración y difusión de nota de prensa.
6. Distribución del documento a personalidades y líderes de la región.

DESPUÉS

1. Difusión del documento en la Página Web y redes sociales del CMQ.
2. Difusión del registro fotográfico y videográfico en las redes sociales.
3. Difusión del contenido del documento en versión sencilla por las redes sociales.

Cronograma

Actividades	Julio	Agosto
Cierre del contenido final de la Memoria	24	
Corrección de estilo	25 y 26	
Diseño gráfico	27 al 31	
Presentación ante el Subgrupo de Fortalecimiento.		5
Presentación ante el Pleno para aprobación del documento		17
Lanzamiento de la Memoria del CMQ.		24
Difusión en redes, página web y otros espacios mediáticos		25



Transporte de concentrado de Quellaveco

Julio 2022

Nuestras áreas de trabajo en la región Moquegua



Alta Montaña

4,500 m.s.n.m.
Construimos tres componentes principales: la presa Vizcachas, la bocatoma Tumi y la tubería, que suministrará agua a la operación.

PRESA VIZCACHAS

La presa tendrá una altura de 51 metros con capacidad de almacenamiento de 60 millones de m³.

Quellaveco

3,500 m.s.n.m.
Es la zona donde se extraerá el mineral y se depositará el material estéril. También se ubican el taller de mantenimiento de camiones, el chancador primario y la faja transportadora de mineral hacia la planta concentradora.

ZONA DE MINA

Papujune

3,300 m.s.n.m.
Planta concentradora de Papujune con capacidad para procesar 127,500 toneladas de roca que contiene el mineral. Principales componentes: 2 molinos SAO, 2 molinos de bolas, sistema de celdas de flotación, espesadores de relaves y panel de control.

PLANTA CONCENTRADORA

Cortadera

3,000 m.s.n.m.
Los componentes son: el depósito de relaves y el sistema de conducción de relaves y una tubería con un sistema de bombeo del agua hacia la Planta Concentradora de Papujune.

PRESA DE RELAVES

Puerto

Adecuación de las instalaciones portuarias existentes de Ilo; manga de transporte de concentrado, edificio de acopio de concentrado y cargador de mineral en buques.



Esta ilustración no está a escala, los tamaños son referenciales.

Antecedentes y contexto



2000

Estudio de Impacto Ambiental

Establece los términos sobre el traslado del mineral hacia su exportación.

- Embarque sería por Matarani.
- Uso de camiones encapsulados.

2010

En octubre segunda modificatoria del EIA.

- Se cambia la ruta hacia Ilo (antes se consideraba el puerto de Matarani, en Arequipa).

2011-2012

Mesa de diálogo

- Se aborda el tema de la RTC y se establece el compromiso 6

Así nace la ruta de transporte de concentrado de Quellaveco a Ilo

- El diseño de Quellaveco en su EIA (2000) contemplaba el puerto de Matarani (Arequipa) como zona para el embarque de concentrado de Quellaveco.
- Se generó una corriente de opinión que pedía que el embarque se realice en la región Moquegua, con el objetivo de contribuir a generar dinámica económica local.
- Anglo American evaluó la opción y la encontró factible. Para poder hacerlo, se realizó una modificatoria del EIA Quellaveco el cual fue aprobado el 2010.
- Para lograr esa aprobación, se realizaron talleres de participación ciudadana

ACTA

TALLER PARTICIPATIVO DE LA SEGUNDA MODIFICACION DEL EIA DEL PROYECTO "QUELLAVECO" (Durante la elaboraci3n)

Siendo las 15.15 horas del d'ia 29 de mayo del 2009, en el Auditorio del Instituto Superior "Luis E. Valcabra" sito en la Av. Panamericana Sur Km. 2.5 (Frente al Terminal terrestre) en el Distrito y Provincia de Ilo, se reunieron para realizar un Taller Participativo, en cumplimiento del Reglamento de Participaci3n Ciudadana (D.S N° 028-2008-EM), y la norma que regula el proceso de Participaci3n Ciudadana en el Subsector Minero (R.M.N° 304-2008-MEM/DM), la Dra. Maritza Le3n Iriarte, en representaci3n de la DGAAM del MEM quien actu3 como Presidente de la Mesa Directiva, la Ing. Aurora L. Catacora Tajada, Directora Regional de Energ'ia y Minas Moquegua, quien actu3 como Secretaria; asimismo, el Sr- Ing. Aldo Brignetti en representaci3n de la empresa ANGLO AMERICAN S.A., y el Ing. Marco Espez'ua y Sra. Manuela de la Pe'na en representaci3n de la empresa Consultora SVS Ings. SAC

La Presidenta de la Mesa, invit3 a integrar la mesa directiva a las autoridades de la localidad que se encuentren presentes en esta reuni3n, concurriendo el Sr. Jes'us Mamani Surco quien representa al Sr. Alcalde Provincial de Ilo.

Acto seguido, la Presidenta de Mesa apertura el Taller, entonando el Himno Nacional del Per' u, seguidamente se realiza la exposici3n sobre el marco legal aplicable a los Proyectos de Miner'ia.

A continuaci3n se procedi3 con la presentaci3n del Ing. Aldo Brignetti, representante de la Empresa ANGLO AMERICAN QUELLAVECO S.A., luego el Ing. Marco Espez'ua y la Sra. Manuela de la Pe'na, ambos en representaci3n de la Consultora SVS Ings. SAC.

Concluida la presentaci3n la presidente apertura la rueda de preguntas, invitando a los concurrentes a efectuar las preguntas correspondientes por escrito, a trav'es de los formularios que se les alcanz3, o verbalmente, con una intervenci3n no mayor de cinco minutos cada una. Estas fueron contestadas por los expositores en orden secuencial en n'umero de... y forman parte integrante de la presente acta. Se formularon... Preguntas por escrito y... verbalmente.

Luego de haberse abseuelto todas las preguntas, el Presidente de Mesa invit3 a los representantes de la Autoridad Municipalidad y de otras autoridades, a que formulen sus comentarios finales.

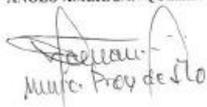
Habiendo uso de la palabra el Sr. Jesus Mamani Surco, Todo lo expuesto y discutido en Taller ha sido registrado con la ayuda de equipos de audio y video, lo cual forma parte del Taller participativo. Finalmente, se concluy3 el acto leyendo la presente, siendo las... Horas del d'ia veintinueve de mayo del 2009 y, en se'nal de conformidad, firmaron los presentes.


Dra. Maritza Le3n Iriarte
Presidente
MEM-DGAAM


Ing. Aurora Catacora Tajada
Secretario
DREM


Ing. Aldo Brignetti
Representante Legal del Titular
ANGLO AMERICAN QUELLAVECO


Ing. Marco Espez'ua
CONSULTORA: SVS Ings. SAC.

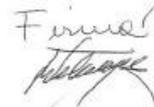
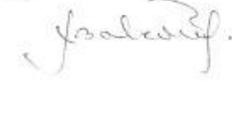
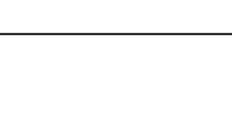

Munc. Proy de Ilo


Ing. Marco Espez'ua


Ing. Aldo Brignetti

ACTA

TALLER PARTICIPATIVO DE LA SEGUNDA MODIFICACION DEL EIA DEL PROYECTO "QUELLAVECO" (Durante la elaboraci3n) 29-05-2009

Nombre	Justificaci3n	Final
Manoel Velazquez	FEDIP ILO	
Josue Encinas P.	Poblador de Ilo	
Gebo Vargas Riva	Ciudadano	
Federico Luis DIAZ	Ciudadano	
Aldo Brignetti	PRESIDENTA ASTRADI	
Jorge Luna, I	Asesor	
Francisco Rivas Vargas	Ciudadano	
Hipolito Flores Reynoso	Ciudadano	
Neil L'anga Amoro	Poblador Ilo	
JAVIER MARCA MAMANI	Poblador de Ilo	
Roxy Huynua Poma	POBLADOR	
Jose Ucharico Carrillo	Poblador	
Rodrigo Cayo Pinto	Poblador	
Dario Aquino Y.	IST. LEV. (Director)	
Josana Roguel M.	SPA	
Yovana Torres ch.	AAA	
LUIS BALCONA FLORES	COMITE DE ANEXION P.I	

A pedido de las autoridades y población, se incluyó a Ilo como lugar de embarque, para contribuir a la dinámica económica regional.

Autorizaciones

Método utilizado para el traslado de mineral hacia el puerto Engie

En la cuarta Modificatoria del EIA (RD N° 339-2015-MEM-DGAM) se declaró:

6.0 Descripción de la Modificación del Proyecto

- a) Camión de capacidad de carga de 36 toneladas
- b) Los remolques de carga permanecerán sellados desde la mina hasta la descarga en las instalaciones portuarias en Ilo.
- c) Se realizará de forma continua, es decir las 24 horas al día, los siete días de la semana



RECIBIDO
 28 ABR. 2015
 ANGLOAMERICAN
 PERU S.A.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Resolución Directoral

N° 339 - 2015-MEM/DGAM
Lima, 28 AGO. 2015

Viso, el escrito N° 2428687 de fecha 04 de setiembre de 2014, mediante el cual Anglo American Quellaveco S.A. solicita a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, la evaluación de la Cuarta Modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Quellaveco" - Ampliación de la capacidad de la planta concentradora de 85 000 a 127 500 TPD, ubicado en los distritos de Sarmiento, Torata y Moquegua, en la provincia de Mariscal Nieto, en el departamento de Moquegua.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-93-EM, se aprobó el Reglamento Ambiental para las Actividades Minero Metalúrgicas, declarándose que los titulares de concesiones que se encuentren en la etapa de producción o operación y que requieren ampliar sus operaciones, deberán presentar al Ministerio de Energía y Minas un Estudio de Impacto Ambiental del correspondiente proyecto, elaborado por una empresa inscrita en el Registro de entidades autorizadas a elaborar Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Energía y Minas;

Que, por Decreto Supremo N° 063-99-EM se estableció que la Dirección General de Asuntos Ambientales se encuentra facultada para evaluar, aprobar, aprobar condicionadamente o denegar según corresponda, los Estudios de Impacto Ambiental presentados al Ministerio de Energía y Minas;

Que, el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 209-2010-MEM/DM, establece que las certificaciones ambientales que otorgan el Ministerio de Energía y Minas y los Gobiernos Regionales abarcan incluir la goberneración de los áreas respectivas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 206-2000-EM/DGAA de fecha 19 de diciembre de 2000, la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Quellaveco", presentado por Anglo American Quellaveco S.A. (en adelante, AAGSA);

Que, a través de la Resolución Directoral N° 140-2010-MEM/AMM de fecha 23 de abril de 2010, la DGAM aprobó la Primera Modificatoria del EIA del proyecto "Quellaveco";

Que, conforme a la Resolución Directoral N° 316-2010-MEM/AMM de fecha 05 de octubre de 2010, la DGAM aprobó la Segunda Modificatoria del EIA del proyecto "Quellaveco";

Que, conforme a la Resolución Directoral N° 377-2012-MEM/AMM de fecha 14 de noviembre de 2012, la DGAM aprobó Tercera Modificatoria del EIA del proyecto "Quellaveco";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 244-2014-MEM/AMM de fecha 22 de mayo de 2014, la DGAM dio continuidad al Informe Técnico Sustentatorio para la Modificación del EIA del proyecto minero "Quellaveco";

Que, con escrito N° 2428687 de fecha 04 de setiembre de 2014, AAGSA presentó la solicitud para la aprobación de la Cuarta Modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Quellaveco" - Ampliación de la capacidad de la planta concentradora de 85 000 a 127 500 TPD (en adelante, la Cuarta Modificatoria del EIA), elaborado por la consultora Knight Ridder Consultores S.A., inscrita en el registro de empresas autorizadas a elaborar Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Energía y Minas;

Que, con fecha 17 de setiembre de 2014, AAGSA realizó la presentación de la Cuarta Modificatoria del EIA del proyecto "Quellaveco" ante las entidades públicas intervinientes en su evaluación, en la sala de reuniones de la DGAM.

Vía que será empleada

En la segunda Modificatoria del EIA (RD N° 319-2010-MEM-AAM) se declaró:

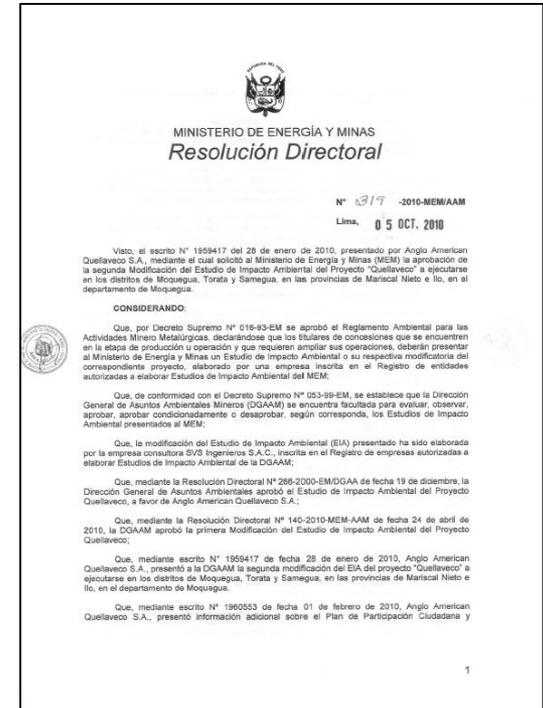
A. Item 4.1.2 Ruta de Transporte

En la Tabla 4.1-1 se indica la relación de los caminos que conforman la ruta de transporte de concentrado, su clasificación como parte de la red de caminos del Perú.

Tabla 4.1-1: Ruta de Transporte de Concentrados

Origen		Destino		Clasificación (1)	Distancia km
Pto	Descripción	Pto	Descripción		
1	Planta Concentradora (Papujune)	2	Camino Moquegua-Toquepala	Sin Código	37,1
2	Camino Moquegua-Toquepala	3	Circunvalación Moquegua	MO-104	21,3
3	Circunvalación Moquegua	4	Cruce Panamericana (Arequipa-Ilo)	PE-34A	6,9
4	Cruce Panamericana (Arequipa-Ilo)	5	Desvío Ilo-Tacna	PE-01S	38,1
5	Desvío Ilo-Tacna	6	Desvío a Costanera	PE-34	44,0
6	Desvío a Costanera	7	Instalaciones Portuarias de Enersur	PE-01SA	17,8
Recorrido total (km)					165,2

(1) De conformidad con el D.S. N° 044-2008-MTC del 28/11/08 que actualiza el clasificador de rutas del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC)



Unidades que se desplazarán

En el octavo ITS de la cuarta Modificatoria del EIA (RD N°0003-2022-SENACE-PE/DEAR) se declaró:

A. Item 9.3.2.2 Descripción

- a) Una flota de, como mínimo, **60 camiones**.
- b) Capacidad de aproximada de **36 toneladas**.
- c) Es importante mencionar que el número de vehículos podría variar debido a condiciones operativas y logísticas.
- d) El número de viajes de transporte de concentrados no superará los **120 viajes al día**.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
RESOLUCIÓN

FIRMADO POR:
TELLO CONCHAVEC MARY
ALBERTA FAY SANCHEZ
MIR



Resolución Directoral
N° 0003-2022-SENACE-PE/DEAR

Lima, 7 de enero de 2022

VISTOS: (i) el Trámite M-ITS-00292-2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, el cual contiene la solicitud de evaluación del "Informe Técnico Sustentatorio del Proyecto Quellaveco", presentado por Anglo American Quellaveco S.A.; (ii) el Auto Directoral N° 240-2021-SENACE-PE/DEAR, sustentado en el Informe N° 800-2021-SENACE-PE/DEAR, ambos de fecha 6 de diciembre 2021, por medio del cual se requirió a Anglo American Quellaveco S.A. que cumpla con subsanar las observaciones descritas en el Anexo N° 1 del mencionado informe; (iii) Trámites DC-1, DC-2 y DC-03-M-ITS-00292-2021 del 21 y 31 de diciembre de 2021 y 5 de enero de 2022, respectivamente, que contienen el levantamiento de observaciones e información complementaria; y, (iv) el Informe N° 00007-2022-SENACE-PE/DEAR de fecha 7 de enero de 2022, emitido por la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29968, se creó el Senaceo como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de, entre otras funciones, revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados regulados en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y sus normas reglamentarias;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM, se aprobó el cronograma de transferencia de funciones de las autoridades sectoriales al Senaceo, en el marco de la precitada Ley;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM, el Ministerio del Ambiente aprobó la culminación del proceso de transferencia de funciones del Ministerio de Energía y Minas al Senaceo en materia de minería, hidrocarburos y electricidad; y, determinó que a partir del 28 de diciembre de 2015, el Senaceo asume, entre otras funciones, la de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados, sus respectivas actualizaciones o modificaciones, Informes Técnicos Sustentatorios, solicitudes de clasificación y aprobación de Términos de Referencia, acompañamiento en la elaboración de Línea Base, Plan de Participación Ciudadana y demás actos o procedimientos vinculados a las acciones antes señaladas;

Que, el artículo 4 del Decreto Supremo N° 054-2013-PCM establece que, en los casos en los que sea necesario modificar componentes auxiliares o hacer ampliaciones en proyectos de inversión con Certificación Ambiental aprobada que tienen impacto

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en Senaceo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de Decreto Supremo 010-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo 050-2013-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser comprobadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senaceo.gob.pe/verificacion/>, ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

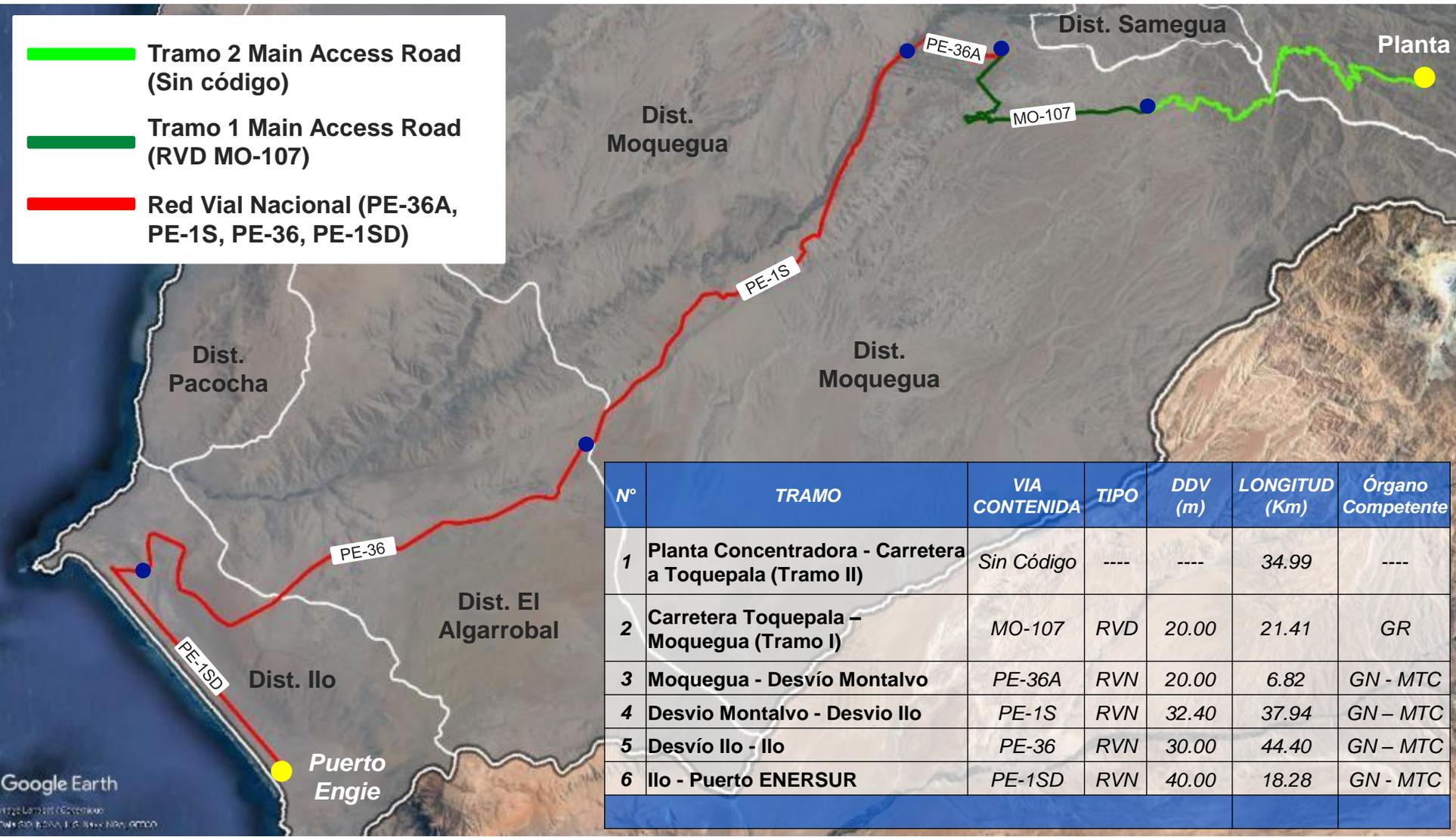
En la mesa de diálogo, se validó la metodología del transporte de concentrado.

Acuerdo N° 6

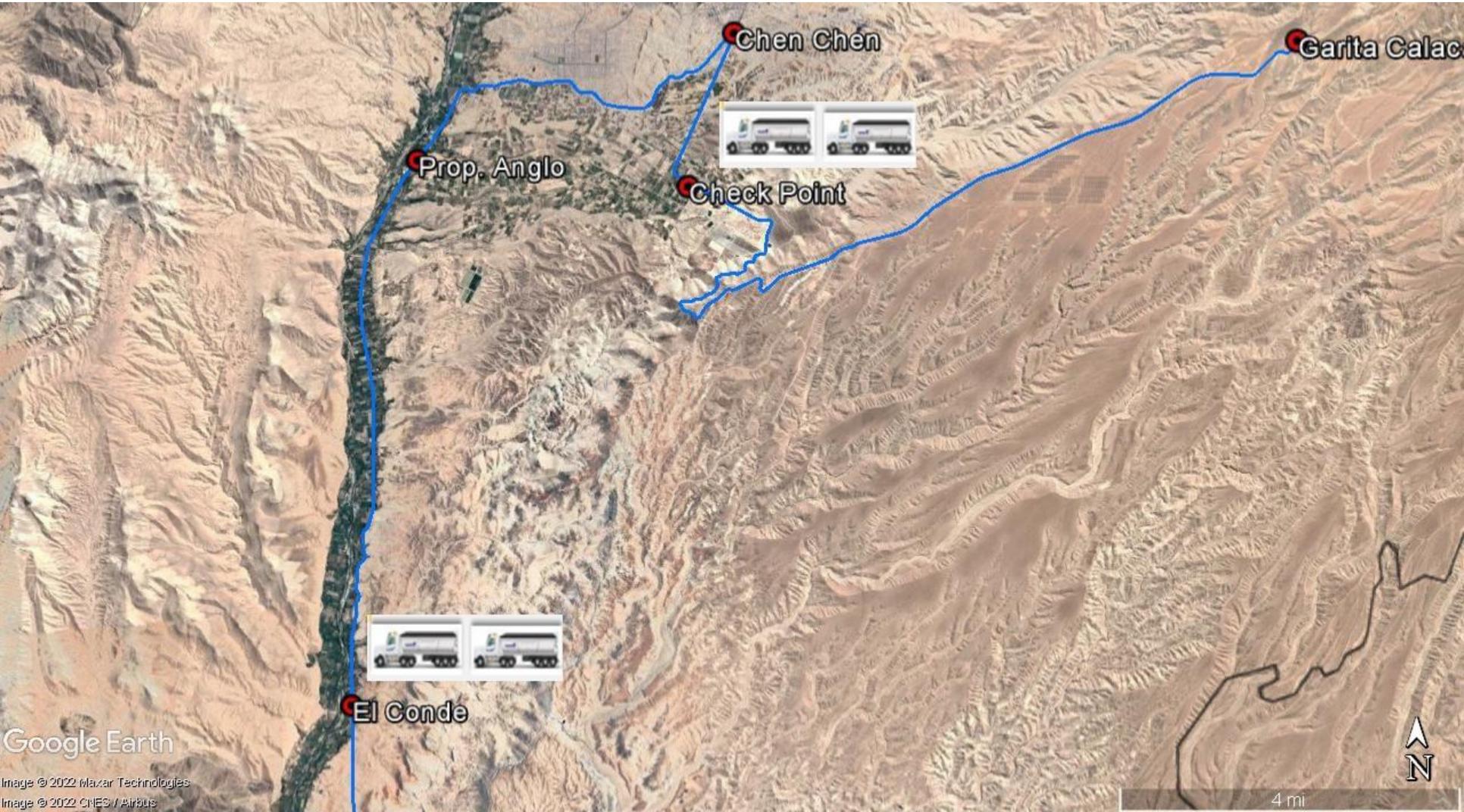
Tipo de Acta	N° y fecha de acta	Número de compromiso	Compromiso	Descripción de compromiso	Acciones a ejecutar	Plazo estimado de implementación	Entidades involucradas
Comisión de Medio Ambiente	Acta N° 4. 13.10.11.	006	Planteamiento de que AAQSA, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, evalúen una variante de carretera de transporte de concentrado en Lote T de irrigación de San Antonio del PERPG y parte baja de CP San Antonio para evitar ruido de convoys de transporte de mineral que sobrepasan límites permisibles en zona urbana Chen Chen y San Antonio.	AAQSA realizará la evaluación de esta propuesta y la presentará a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.	La implementación estará sujeta a los resultados de evaluación de la variante.	<p>Inicio: Durante el segundo semestre de la construcción de la mina.</p> <p>Fin: Se estima que el estudio demandará aproximadamente 1 año.</p>	Dirección Regional de Transportes, MINEM, y AAQSA.

Detalles de la ruta

Ruta aprobada en EIA y validada en la Mesa de Diálogo: 165.2 kilómetros



Transporte de concentrado



Uso de la vía

- Recorrido total: 165.2 km Quellaveco (Mariscal Nieto) - puerto de Engie (Ilo)
- **Vía pública**, asfaltada, concesionada y consolidada
- Aporte de Quellaveco al tráfico de la vía es del 1%: **“Somos un usuario más de la vía”**
- La **vía no se saturará** con el tránsito de los camiones de Quellaveco
- El EIA nos permite **ser flexibles** con el horario de transporte para buscar los tiempos que menos alteren el tráfico.
- Operador del servicio es **Transaltisa**



Camiones que transportará el concentrado de Quellaveco



La vía **no se saturará** con el tránsito de los camiones de Quellaveco (aprox. 55 a 60 vehículos)

Solo aportaremos el 1% al tráfico actual

ESTUDIO DE TRANSITABILIDAD COMO PARTE DEL DIAGNÓSTICO DE LA RUTA DE TRANSPORTE DE CONCENTRADO
RUTA QUE COMPRENDE DESDE LA PLANTA CONCENTRADORA EN PAPUJUNE, DISTRITO DE TORATA Y PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, HASTA LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DE ENEL, DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO.



Documento elaborado para ANGLO AMERICAN QUELLAVECO S.A. por:

Ingeniería y Gestión
Predial, Social y Ambiental
JP. PLANNING



Gestión del transporte del concentrado

Somos un usuario más de la ruta. Un usuario responsable

¿Qué significa ser responsable?

- Tener los permisos para usar la ruta.
- Coadyuvar en la seguridad vial (infraestructura, señalética, educación).
- Informar oportunamente.



Por primera vez a nivel nacional, una minera proyecta tener una **flota 100% local** para el transporte de mineral.

Procura y empleo local

- **El 100% de la flota será local.**
Incorporaremos progresivamente empresas locales de transporte, a través de Transaltisa
- **13 empresas locales han firmado contratos de locación de servicios y arrendamiento operativo.** Seleccionadas a través del PEM.
- El personal será preferentemente local.
Progresivamente esperamos llegar hasta al menos 80% de mano de obra. La selección se realiza a través de la OAEL.
- Durante los 5 primeros años del servicio, esperamos alcanzar una inversión aproximada de **US\$ 60 millones en bienes y servicios locales**



ESTIMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN PROGRESIVA DE LA FLOTA LOCAL:

Año 1: 50%

Año 2: 70%

Año 3: 90%

Año 4: 100%

Empresas locales

Criterios básicos para seleccionar empresas proveedoras de este servicio:

- Experiencia en el rubro de transporte de carga (al menos 5 años).
- Conocimiento del estándar de transporte de carga.
- Contar con equipos propios lo cual asegura que sean empresas dedicadas a este rubro.
- Especialización.

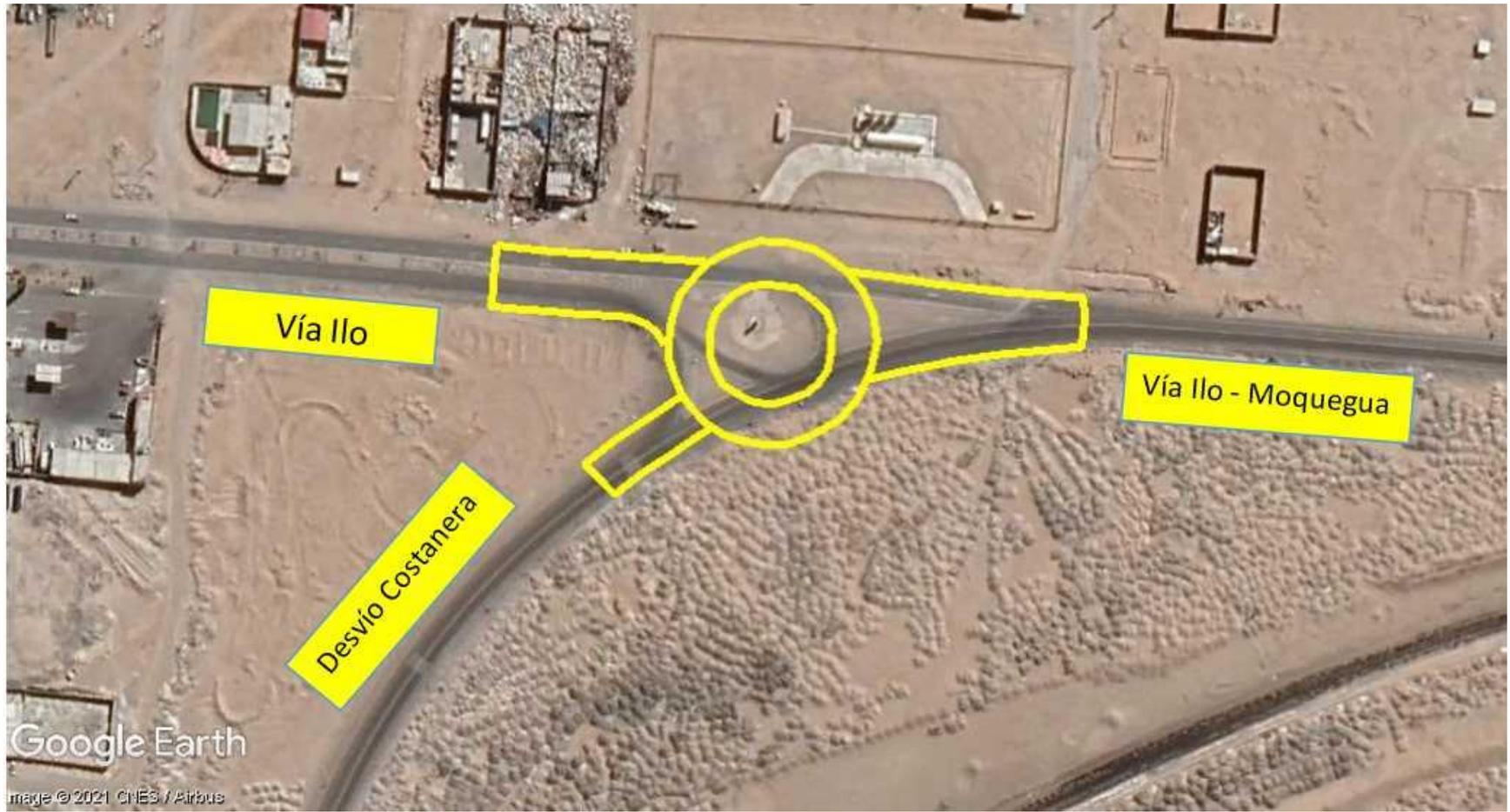
1. CORPORACION DE SERVICIOS MOQUEGUA EIRL
2. DISTRIBUCION Y SERVICIOS MOQUEGUA EIRL
3. BEST SELLER SCRL
4. EMPRESA DE TRANSPORTES ITAHUANIA SAC - TRANSITA SAC
5. TRANSPORTES ATOM SRL
6. TRANSPORTES LOGISTICO YELITZA EIRL.
7. D&R MERAKI SRL
8. E.S.V. SERVICIOS GENERALES EIRL
9. JFF RESEC EIRL
10. EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LOS CHASQUIS S.R.L.
11. RB & RD SRL
12. TRANSGRUPVILL
13. TRANSPORTES & GRUAS AVA S.A.C.

Mejoras propuestas para la transitabilidad y reducción de accidentes

Óvalo en cruce de Chen Chen con Binacional



Mejoramiento óvalo Rotary - Ilo



Mejoramiento acceso Costanera - Ilo



Dispositivos de control de tránsito

Señalética, arcos, cruces peatonales y paraderos inteligentes



Pórtico en el valle de Moquegua

Sentido de Norte a Sur



Semipórtico

SEMI PÓRTICO CON RADAR DE VELOCIDAD SOLAR, ubicado frente al acceso a carretera El Pacae, en sentido de Sur a Norte



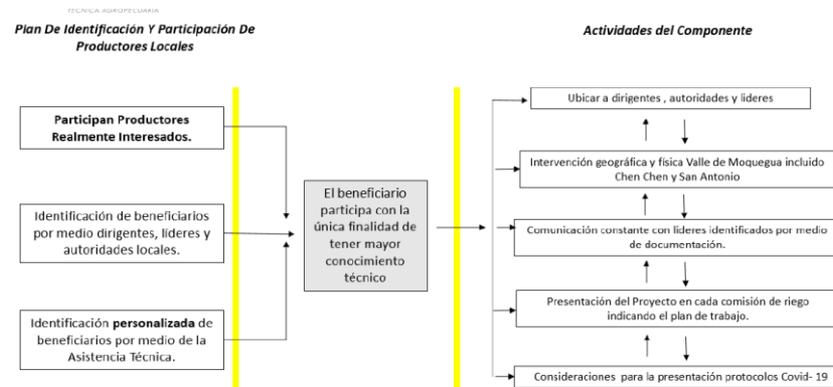
Iniciativas agropecuarias y de saneamiento

Programa Agrario – agricultura 4.0

Introducir nuevas prácticas agropecuarias a través de la agricultura 4.0 como una nueva forma de conceptualizar la actividad productiva para lograr beneficios económicos.

Saneamiento básico (agua y desagüe)

Mejorar el acceso al agua y desagüe de Chen Chen, San Antonio y el Valle a través de la conexión de las viviendas a la red pública administrada por el EPS Moquegua.



Sector Omo



Asociación Dos Quebradas



Asociación La Perla

SHOT ON POCO X3 NFC



Autoridades Chen Chen

SHOT ON POCO X3 NFC



Asociación Sol Radiante

12°45' S 70°54'55" W

Seguridad y atención de emergencias

Atributos del Tracto



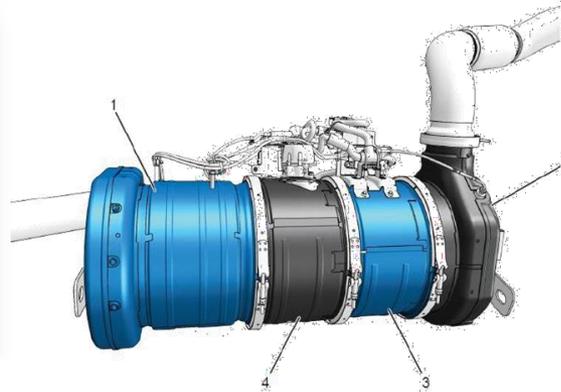
INTERNATIONAL RH 613

Motor INTERNATIONAL A26.



DIAMOND LOGIC

Diagnósticos del vehículo en tiempo real



CAMBIOS DE MARCHA MÁS FÁCIL Y SEGURO

- Caja automatizada Eaton Fuller de 18 velocidades

AMIGABLE CON EL AMBIENTE

- Menor consumo de combustible
- Cumple con las normativas americanas **EPA 17**.
- Cuenta con sistema post tratamiento SCR y filtro de partículas, **reduciendo la emisión de material particulado PM y óxido de nitrógeno NOx**, con el mínimo consumo de urea automotriz.

Atributos del Tracto



Atributos del Semirremolque



ANGULO DE DESCARGA , FACILITA LA DESCARGA RAPIDA Y 100% DE CONCENTRADO

El camión será cargado con el concentrado húmedo en la tolva de la unidad.

El camión estará herméticamente cerrado para evitar pérdidas de concentrado durante el viaje.



El camión será lavado al salir de la Planta y al salir del puerto de Anglo American (Engie).

Panel fotográfico



Seguridad

- Un equipo de primera respuesta recorrerá toda la ruta.
- Se instalarán Tambos HAZMAT para la primera respuesta.
- Los vehículos serán escoltados o vigilados por camionetas.
- Proponer convenios con los bomberos, GORE – COER Regional, entre otros, para articular y mejorar la respuesta ante emergencias



Fotografía referencial, tomada de las redes sociales para fines didácticos.

Requisitos para el transporte de concentrado



El **Manual de evaluación de riesgos inducidos por la acción humana** (R.J. N° 115-2014-CENEPRED/J) menciona los riesgos originados por peligros químicos por transporte de materiales y residuos peligrosos.

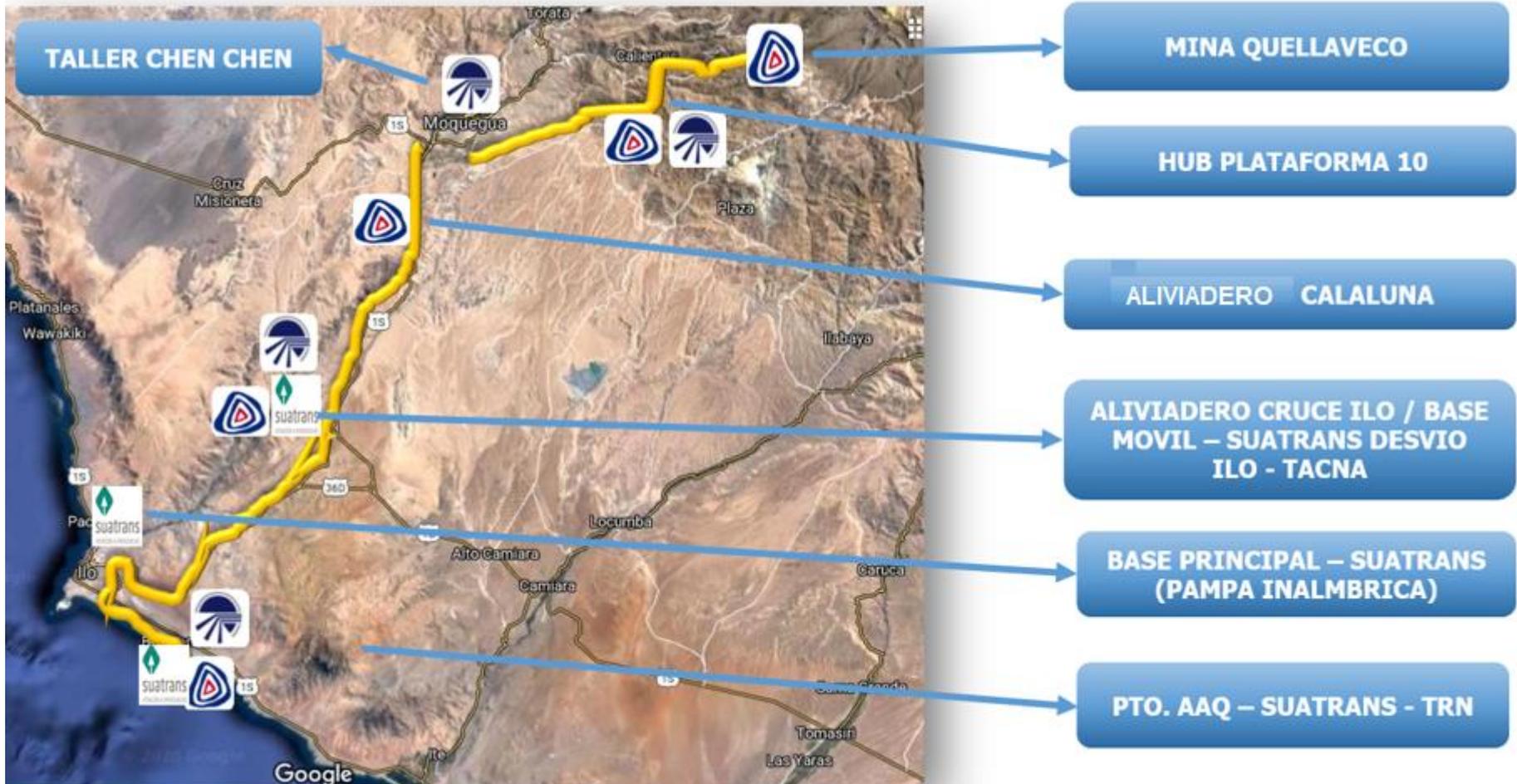


El concentrado de cobre es considerado material y residuo peligroso; **si este es producto de colisión o accidente en su transporte.**



Por eso estamos contamos con conductores con la Licencia AIII-C y 3 años de antigüedad (MTC). Además de las Certificaciones de ley: certificado material peligroso Nivel II, primeros auxilios, manejo de extintores, entre otros.

Ubicación referencial de estaciones de emergencia



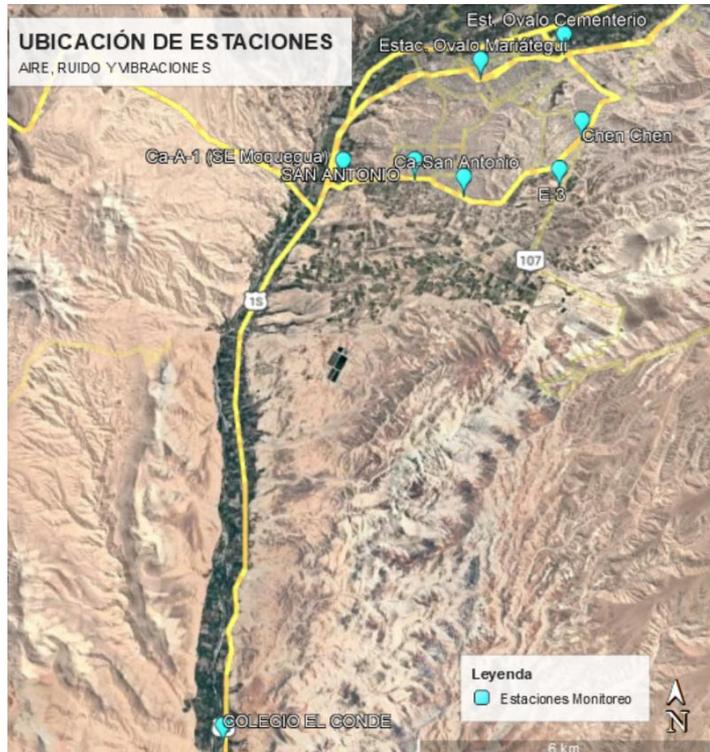


Programa APELL



Medio ambiente

Monitoreo Ambiental Participativo de calidad de aire, niveles de ruido y vibraciones en las vías de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto



- Realizado del 07 al 29 diciembre 2021
- 08 Puntos de monitoreo
- Presentación resultados (18 marzo 2022)
GESTA Aire – CAM,
MPMN, Valle Moquegua,
Chen Chen y San Antonio



ESTACIONES DE MONITOREO

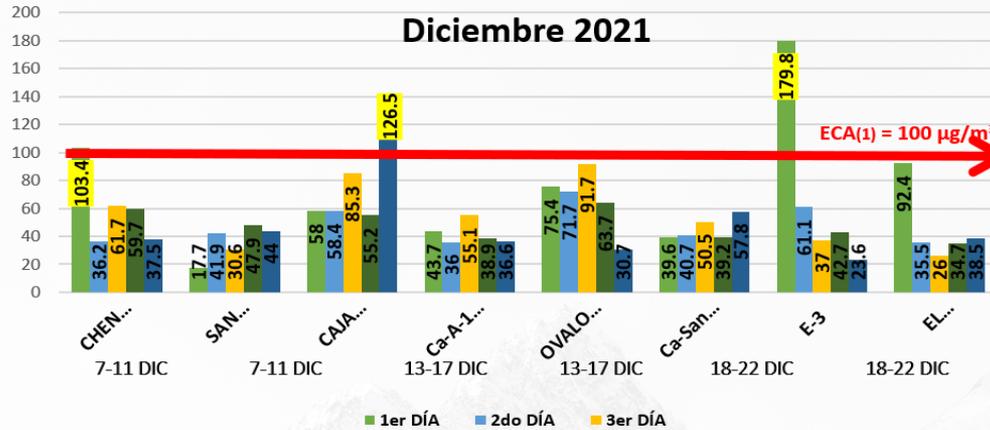
ESTACION DE MONITOREO	DESCRIPCIÓN
E-3	Vía Chen Chen a 800 m. de la zona de geoglifos
Chen Chen	Ubicado en la Avenida Chen Chen a 70 m de la Av Circunvalación
Ca-San Antonio	Ubicado en el COAR Moquegua a 50 m de la Av Circunvalación
Ca-A-1 (SE Moquegua)	Ubicado en el colegio Jesús Nazareno a 80 m de la Circunvalación y a 250 m de la Panamericana Sur
COLEGIO EL CONDE	Colegio el Conde ubicado en la Panamericana Sur, estación ubicada a 30 m de la vía principal
OVALO CEMENTERIO	Grifo ubicado a 50 metros de la estación de monitoreo.
CAJA AREQUIPA	Ubicado a 60 m. del Óvalo Mariátegui
SAN ANTONIO	Ubicado cerca a la vía circunvalación y a 300 m de la Plaza de San Antonio

RESULTADOS PARA CALIDAD DE AIRE



CONCENTRACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO PM10

Diciembre 2021



Los valores por encima del ECA se encontrarían principalmente relacionados a eventos aislados:

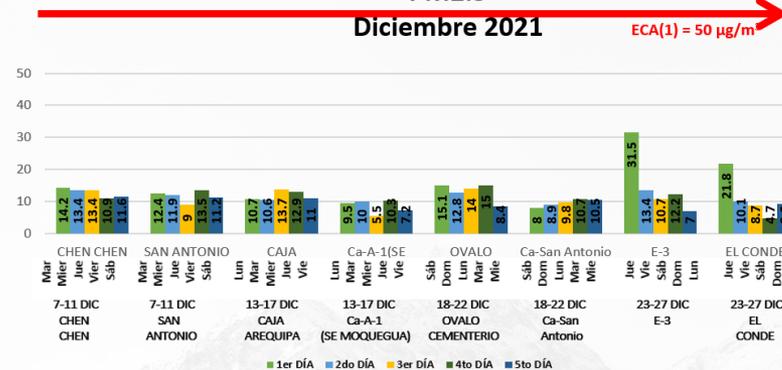
- Chen Chen: invasión de terrenos a 500 m. del punto
- CAJA AREQUIPA: Trabajos en la zona y desvío del tráfico vehicular

* E-3: Procesos erosivos por acción eólica

Normativa Aplicada:
Estándar de Calidad Ambiental para Aire (100 µg/m³), establecido en el Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM.

CONCENTRACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO PM2.5

Diciembre 2021

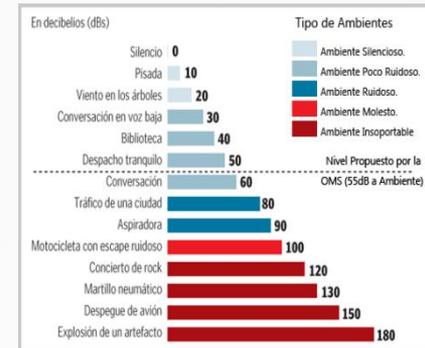
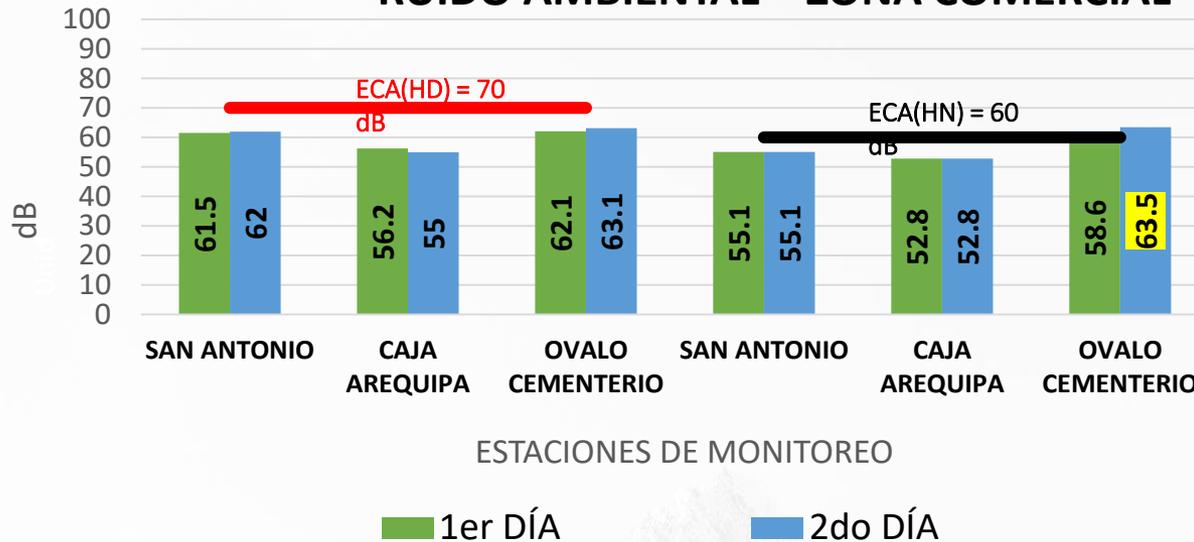


Normativa Aplicada:
Estándar de Calidad Ambiental para Aire (50 µg/m³), establecido en el Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM.

RESULTADOS PARA NIVELES DE RUIDO



RUIDO AMBIENTAL – ZONA COMERCIAL



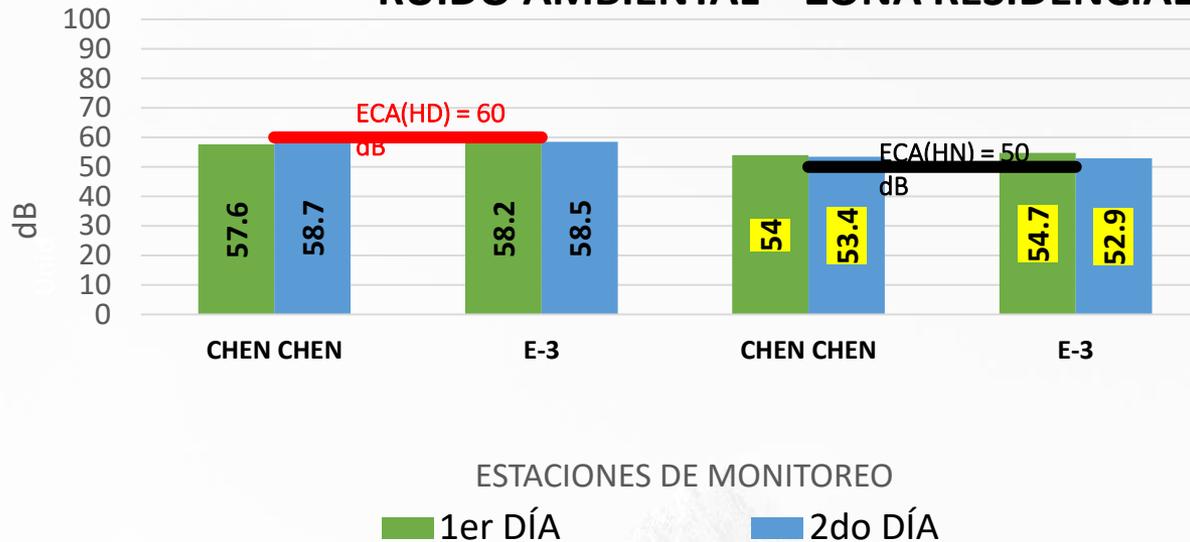
El 100% de los puntos se encuentran por encima de los 50 dBA., clasificándose como ambiente un poco ruidoso.

Nivel propuesto por la OMS.

Normativa Aplicada:

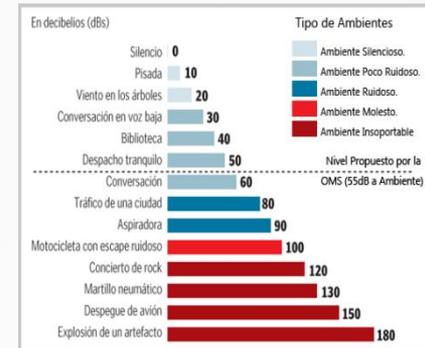
Decreto Supremo N° 085-2003-PCM. Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido. (ZR) Zona Comercial

RUIDO AMBIENTAL – ZONA RESIDENCIAL



Normativa Aplicada:

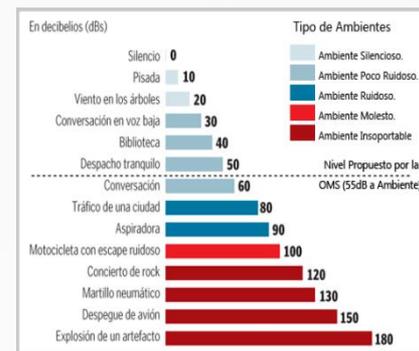
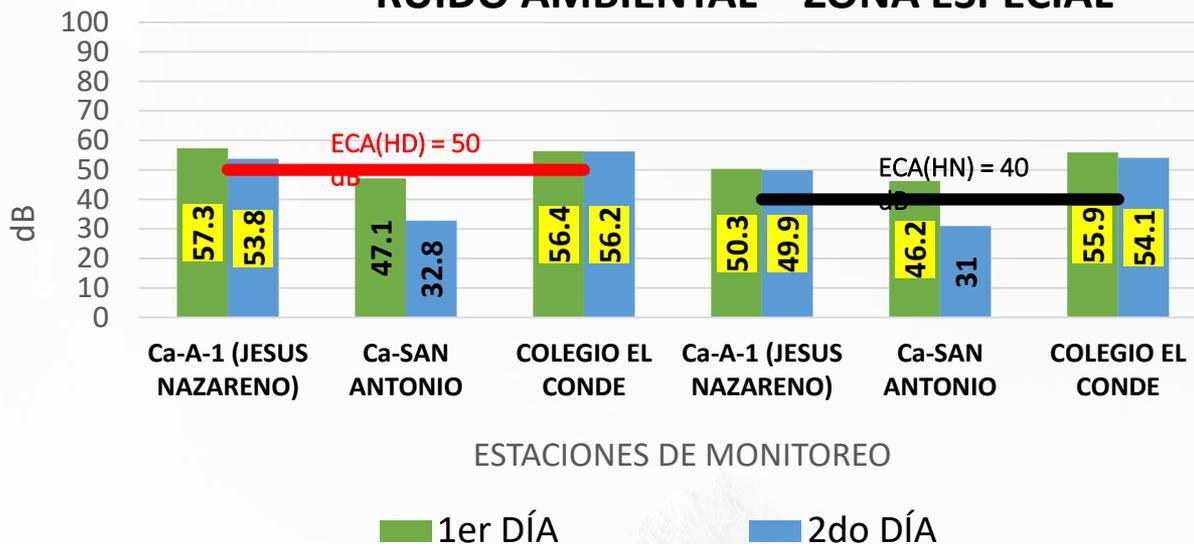
Decreto Supremo N° 085-2003-PCM. Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido. (ZR) Zona Residencial.



El 100% de los puntos se encuentran por encima de los 50 dBA., clasificándose como ambiente un poco ruidoso.

Nivel propuesto por la OMS.

RUIDO AMBIENTAL – ZONA ESPECIAL



El 75% de los puntos se encuentran por encima de los 50 dBA., clasificándose como ambiente un poco ruidoso.

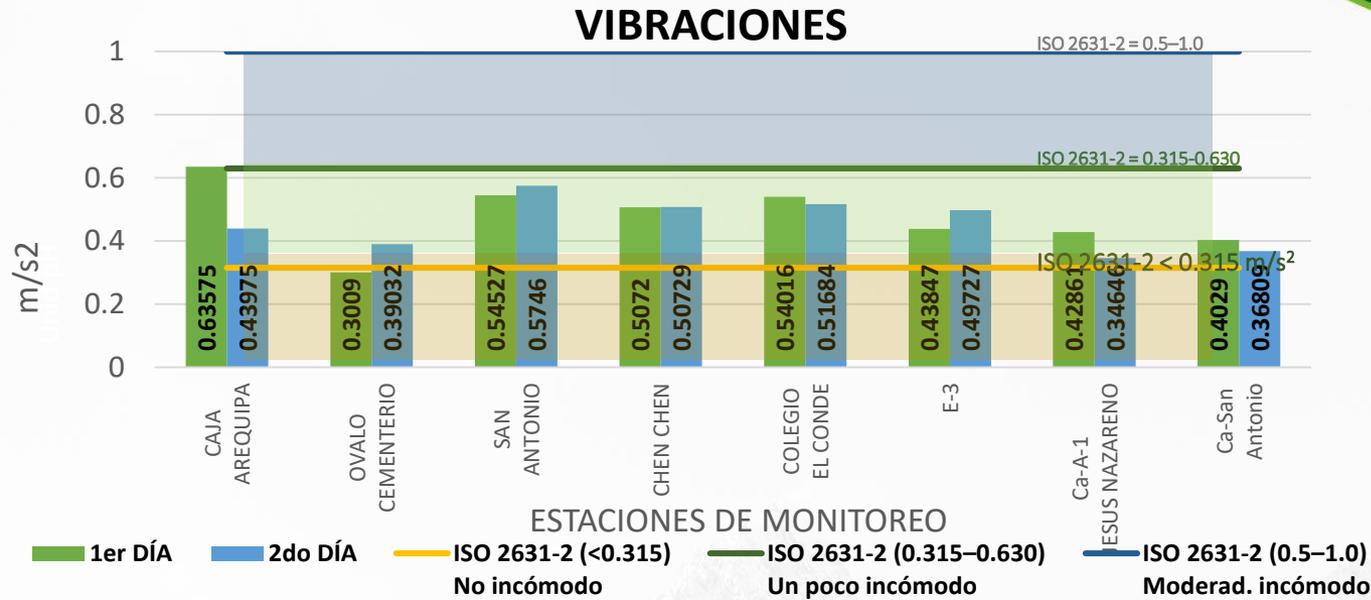
Nivel propuesto por la OMS.

Normativa Aplicada:

Decreto Supremo N° 085-2003-PCM. Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido. (ZR) Zona Especial

RESULTADOS PARA NIVELES DE VIBRACIÓN





Normativa Aplicada:

Norma Técnica Peruana NTP-ISO 2631-2

El total de estaciones, se encuentran dentro del rango denominado como **un poco incómodo (0.315 m/s² – 0.630 m/s²)** para las personas desde el punto de vista del confort

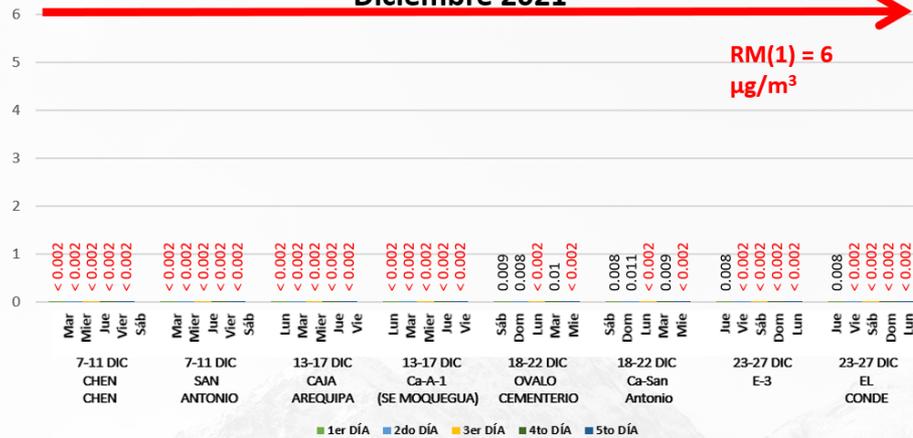
¿Qué es ruido?



Según el *Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Moquegua – Samegua 2016-2026* OM N° 009-2018-MPMN

- * Zona especial
- * Zona residencial
- * Zona comercial

CONCENTRACIÓN DE ARSÉNICO (As) Diciembre 2021



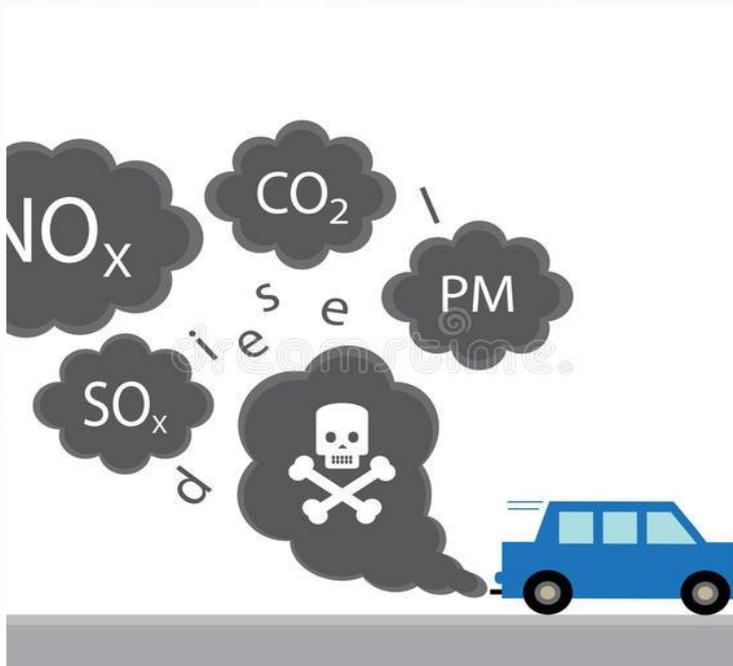
Normativa Referencial Aplicada:
Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM. Niveles máximos permisibles de elementos y compuestos presentes en emisiones gaseosas provenientes de las unidades minero-metalúrgicas. (6 µg/m³)

CONCENTRACIÓN DE PLOMO (Pb) Diciembre 2021



backup

Normativa Aplicada:
Estándar de Calidad Ambiental para Aire (1.5 µg/m³), establecido en el Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM.



backup

NO₂

CO

SO₂

Considerablemente bajos

GASES DE COMBUSTIÓN

Proviene principalmente de:

- **SO₂**: Combustión de carbón y petróleo
- **CO**: Combustión incompleta de gas, gasolina, carbón, petróleo, madera
- **SO₂**: Emisiones de automóviles

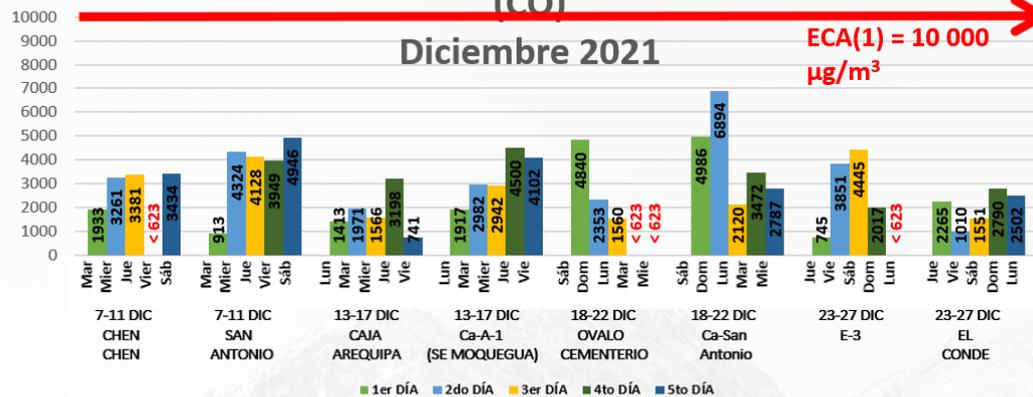
CONCENTRACIÓN DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂)



Normativa Aplicada:

Estándar de Calidad Ambiental para Aire (200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$), establecido en el Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM.

CONCENTRACIÓN DE MONÓXIDO DE CARBONO (CO)



backup

Normativa Aplicada:

Estándar de Calidad Ambiental para Aire (10 000 $\mu\text{g}/\text{m}^3$), establecido en el Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM.

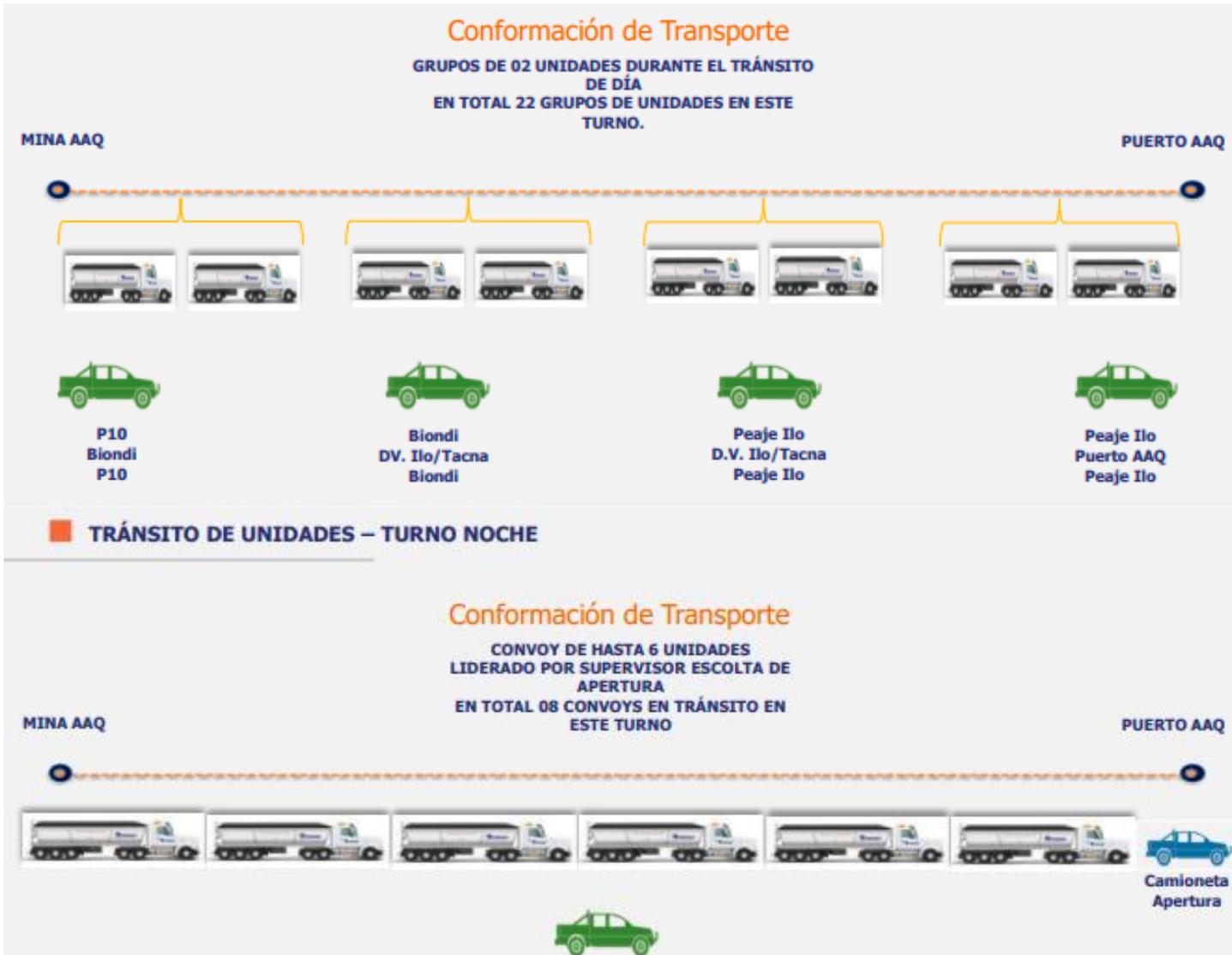
Gracias



Relacionamiento permanente

Zona	N° Asociaciones / Juntas Vecinales	N° Stkh
Chen Chen	20	39
San Antonio	30	56
Valle Moquegua	3	15
Ilo	32	50

Transporte de concentrado



Programa APELL

- Es el Programa de Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local desarrollada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- El objeto es concientizar a la población, así como prepararla para identificar y potenciar la capacidad de respuesta frente a desastres naturales y provocados por el hombre.
- APELL permite que los pobladores de la ruta, a través de sus brigadas voluntarias, estar preparados ante cualquier emergencia.

